

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL

- 13531** *Resolución de 31 de octubre de 2017, de la Secretaría de Estado de Turismo, por la que se publican las cuentas anuales del Fondo Financiero del Estado para la Modernización de las Infraestructuras Turísticas del ejercicio 2016 y el informe de auditoría.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el número 7 del apartado segundo de la Resolución de 12 de septiembre de 2013, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se regula el procedimiento de obtención, formulación, aprobación y rendición de las cuentas anuales para los fondos carentes de personalidad jurídica a que se refiere el apartado 2 del artículo 2 de la Ley General Presupuestaria, se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de las cuentas anuales del ejercicio 2016 del Fondo Financiero del Estado para la Modernización de las Infraestructuras Turísticas (FOMIT), así como del informe de auditoría de dichas cuentas realizado en virtud del artículo 168 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, que figuran como anexos a esta resolución.

Madrid, 31 de octubre de 2017.– La Secretaria de Estado de Turismo, Matilde Pastora Asian González.

20372 - FONDO FINANCIERO DEL ESTADO PARA LA MODERNIZACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS TURÍSTICAS

A. Balance

REDCOA (2016) A
Fecha: 30/10/2017
Euros

MINISTERIO
DE HACIENDA
Y FUNCIÓN PÚBLICA



Nº CTAS.	ACTIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1	Nº CTAS.	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1
	A) Activo no corriente		200.546.297,49	264.098.618,60		A) Patrimonio neto		639.644.584,32	642.107.115,08
	I. Inmovilizado intangible		0,00	0,00	100	I. Patrimonio aportado		620.000.000,00	620.000.000,00
	II. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	0,00		II. Patrimonio generado		19.644.584,32	22.107.115,08
2400,(2930)	1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho público		0,00	0,00	120	1. Resultados de ejercicios anteriores		22.107.115,08	16.961.790,79
2401,2402,2403,(248),(2931)	2. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles		0,00	0,00	129	2. Resultados de ejercicio		-2.462.530,76	5.145.324,29
241,242,245,(294),(295)	3. Créditos y valores representativos de deuda		0,00	0,00	(557)	3. Distribución de resultados a cuenta		0,00	0,00
246, 247	4. Otras inversiones		0,00	0,00		III. Ajustes por cambio de valor		0,00	0,00
	III. Inversiones financieras a largo plazo		0,00	0,00	133	1. Activos financieros disponibles para la venta		0,00	0,00
250,(259),(296)	1. Inversiones financieras en patrimonio		0,00	0,00	134	2. Operaciones de cobertura		0,00	0,00
251,252,256,257,(297),(298)	2. Créditos y valores representativos de deuda		0,00	0,00	131, 132	IV. Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados		0,00	0,00
253	3. Derivados financieros		0,00	0,00		B) Pasivo no corriente		0,00	0,01
258,26	4. Otras inversiones financieras		0,00	0,00	14	I. Provisiones a largo plazo		0,00	0,00
	IV. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo		200.546.297,49	264.098.618,60	14	II. Deudas a largo plazo		0,00	0,00
	B) Activo corriente		439.541.862,72	378.164.354,13	171,172,178,18	1. Deudas a largo plazo		0,00	0,00
460,(4900)	I. Deudores y otras cuentas a cobrar		63.205.653,50	71.745.639,80	176	2. Derivados financieros		0,00	0,00
	1. Deudores por actividad principal		38.205.653,50	46.745.639,80	16	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo		0,00	0,00
469,(4901),555,558	2. Otras cuentas a cobrar		25.000.000,00	25.000.000,00		IV. Acreedores y otras cuentas a pagar a largo plazo		0,00	0,00
47	3. Administraciones públicas		0,00	0,00		C) Pasivo corriente		443.575,89	155.857,64
	II. Inversiones financieras a corto plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	0,00	58	I. Provisiones a corto plazo		416.873,02	141.339,39
530,(539)(593)	1. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles		0,00	0,00		II. Deudas a corto plazo		0,00	0,00
531,532,535,(594),(595)	2. Créditos y valores representativos de deuda		0,00	0,00	521,522,528,560,561	1. Deudas a corto plazo		0,00	0,00
536,537,538	3. Otras inversiones		0,00	0,00	526	2. Derivados financieros		0,00	0,00
	III. Inversiones financieras a corto plazo		0,00	0,00	51	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a corto plazo		0,00	0,00
540(549)(596)	1. Inversiones financieras en patrimonio		0,00	0,00	420	IV. Acreedores y otras cuentas a pagar		26.702,87	14.518,25
541,542,546,547(597)(598)	2. Créditos y valores representativos de deuda		0,00	0,00		1. Acreedores por operaciones derivadas de la actividad		0,00	0,00
545,548,565,566	3. Otras inversiones financieras		0,00	0,00	429,564	2. Otras cuentas a pagar		26.702,87	14.518,25
480,567	IV. Ajustes por periodificación		0,00	0,00	47	3. Administraciones públicas		0,00	0,00
	V. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		376.336.209,22	306.418.714,33	485,568	V. Ajustes por periodificación		0,00	0,01
577	1. Otros activos líquidos equivalentes		0,00	0,00					
570,571	2. Tesorería		376.336.209,22	306.418.714,33					
	TOTAL ACTIVO (A + B)		640.088.160,21	642.262.972,73		TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)		640.088.160,21	642.262.972,73



MINISTERIO
DE HACIENDA,
Y FUNCIÓN PÚBLICA

**20372 - FONDO FINANCIERO DEL ESTADO PARA LA MODERNIZACIÓN DE
LAS INFRAESTRUCTURAS TURÍSTICAS**

REDCOA (2016) A

Fecha: 30/10/2017

Euros


B. Cuenta del resultado económico patrimonial

Nº CTAS.		NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1
	1. Transferencias y subvenciones recibidas		0,00	0,00
	a) Del ejercicio		0,00	0,00
751	a.1) Subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio		0,00	0,00
750	a.2) Transferencias		0,00	0,00
752	a.3) Subvenciones recibidas para cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial		0,00	0,00
754	b) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras		0,00	0,00
777	2. Otros ingresos de gestión ordinaria¹		2.865.968,73	5.301.181,93
795	3. Excesos de provisiones		0,00	0,00
	A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3)		2.865.968,73	5.301.181,93
(65)	4. Transferencias y subvenciones concedidas		0,00	0,00
	5. Otros gastos de gestión ordinaria¹		-48,30	-155.857,64
(62)	a) Suministros y servicios exteriores		-48,30	-155.857,64
(676)	b) Otros		0,00	0,00
	B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (4+5)		-48,30	-155.857,64
	I Resultado (Ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)		2.865.920,43	5.145.324,29
	6. Otras partidas no ordinarias		-4.999.536,26	0,00
778	a) Ingresos		0,00	0,00
(678)	b) Gastos		-4.999.536,26	0,00
	II Resultado de las operaciones no financieras (I+6)		-2.133.615,83	5.145.324,29
	7. Ingresos financieros		0,00	0,00
	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		0,00	0,00
7630	a.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	0,00
760	a.2) En otras entidades		0,00	0,00
	b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado		0,00	0,00
7631,7632	b.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	0,00
761,762,769,76454, (66454)	b.2) Otros		0,00	0,00
	8. Gastos financieros		-328.914,93	0,00
(663)	a) Por deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	0,00
(660),(662),(669), 76451,(67451)	b) Otros		-328.914,93	0,00
	9. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros		0,00	0,00
7646,(6646)	a) Derivados financieros		0,00	0,00
7640,76452,76453, (6640),(66452),(66453)	b) Otros activos y pasivos a valor razonable con imputación a resultados		0,00	0,00
7641,(6641)	c) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		0,00	0,00
768,(668)	10. Diferencias de cambio		0,00	0,00
	11. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros		0,00	0,00
7960,7961,7965,766, (6960),(6961),(6965), (666),7970,(6970),(6670)	a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	0,00
765,7966,7971,(665), (6671),(6962),(6966), (6971)	b) Otros		0,00	0,00
755, 756	12. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras		0,00	0,00
	III Resultado de las operaciones financieras (7+8+9+10+11+12)		-328.914,93	0,00
	IV Resultado (Ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II+III)		-2.462.530,76	5.145.324,29
	± Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior			0,00
	Resultado del ejercicio anterior ajustado			5.145.324,29

¹ Cuando la actividad principal del fondo tenga naturaleza financiera, los gastos e ingresos derivados de la misma se recogerán en estas partidas

20372 - FONDO FINANCIERO DEL ESTADO PARA LA MODERNIZACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS TURÍSTICAS
C.1. Estado de cambios en el patrimonio neto. Estado total de cambios en el patrimonio neto

REDCOA (2016) A
 Fecha: 30/10/2017
 Euros


 MINISTERIO
 DE HACIENDA
 Y FUNCIÓN PÚBLICA

NOTAS EN MEMORIA	I. Patrimonio aportado	II. Patrimonio generado	III. Ajustes por cambio de valor	IV. Otros incrementos patrimoniales	TOTAL
A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N-1		22.107.115,08	0,00		642.107.115,08
B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES	620.000.000,00	0,00	0,00		0,00
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO N (A+B)	620.000.000,00	22.107.115,08	0,00	0,00	642.107.115,08
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO N	0,00	-2.462.530,76	0,00	0,00	-2.462.530,76
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio		-2.462.530,76	0,00	0,00	-2.462.530,76
2. Operaciones con la entidad en la que se integra el fondo					0,00
3. Otras variaciones del patrimonio neto		0,00	0,00	0,00	0,00
E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N (C+D)	620.000.000,00	19.644.584,32	0,00	0,00	639.644.584,32



MINISTERIO
DE HACIENDA,
Y FUNCIÓN PÚBLICA

**20372 - FONDO FINANCIERO DEL ESTADO PARA LA MODERNIZACIÓN DE
LAS INFRAESTRUCTURAS TURÍSTICAS**

REDCOA (2016) A

Fecha: 30/10/2017

Euros

C.2. Estado de cambios en el patrimonio neto. Estado de ingresos y gastos reconocidos

Nº CTAS.		NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1
129	I. Resultado económico patrimonial		-2.462.530,76	5.145.324,29
	II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto:			
	1. Activos y pasivos financieros		0,00	0,00
900, 991	1.1 Ingresos		0,00	0,00
(800), (891)	1.2 Gastos		0,00	0,00
	2. Coberturas contables		0,00	0,00
910	2.1 Ingresos		0,00	0,00
(810)	2.2 Gastos		0,00	0,00
94	3. Otros incrementos patrimoniales		0,00	0,00
	Total (1+2+3)		0,00	0,00
	III. Transferencias a la cuenta del resultado económico patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta:			
(802), 902, 993	1. Activos y pasivos financieros		0,00	0,00
	2. Coberturas contables		0,00	0,00
(8110) 9110	2.1 Importes transferidos a la cuenta del resultado económico patrimonial		0,00	0,00
(8111) 9111	2.2 Importes transferidos al valor inicial de la partida cubierta		0,00	0,00
(84)	3. Otros incrementos patrimoniales		0,00	0,00
	Total (1+2+3)		0,00	0,00
	IV. TOTAL ingresos y gastos reconocidos (I+II+III)		-2.462.530,76	5.145.324,29



MINISTERIO
DE HACIENDA,
Y FUNCIÓN PÚBLICA

**20372 - FONDO FINANCIERO DEL ESTADO PARA LA MODERNIZACIÓN DE
LAS INFRAESTRUCTURAS TURÍSTICAS**

REDCOA (2016) A

Fecha: 30/10/2017

Euros

D. Estado de flujos de efectivo

	NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN			
A) Cobros:		73.610.486,66	56.597.343,60
1. Transferencias y subvenciones recibidas		0,00	0,00
2. Intereses y dividendos cobrados		3.258.045,97	4.607.875,91
3. Otros Cobros		70.352.440,69	51.989.467,69
B) Pagos		3.692.991,77	0,00
4. Transferencias y subvenciones concedidas		0,00	0,00
5. Otros gastos de gestión		155.905,94	0,00
6. Intereses pagados		328.006,27	0,00
7. Otros pagos		3.209.079,56	0,00
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)		69.917.494,89	56.597.343,60
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
C) Cobros:		0,00	0,00
Venta de inversiones reales		0,00	0,00
Venta de activos financieros		0,00	0,00
D) Pagos:		0,00	0,00
Compra de inversiones reales		0,00	0,00
Compra de activos financieros		0,00	0,00
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)		0,00	0,00
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
E) Aumentos en el patrimonio:		0,00	0,00
1. Aportaciones de la entidad en la que se integra el fondo		0,00	0,00
F) Pagos a la entidad en la que se integra el fondo		0,00	0,00
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad en la que se integra el fondo		0,00	0,00
G) Cobros por emisión de pasivos financieros:		0,00	0,00
3. Préstamos recibidos		0,00	0,00
4. Otras deudas		0,00	0,00
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:		0,00	0,00
5. Préstamos recibidos		0,00	0,00
6. Otras deudas		0,00	0,00
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)		0,00	0,00
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN			
I) Cobros pendientes de aplicación		0,00	0,00
J) Pagos pendientes de aplicación		0,00	0,00
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)		0,00	0,00
V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO			
		0,00	0,00
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V)			
		69.917.494,89	56.597.343,60
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio		306.418.714,33	249.821.370,73
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio		376.336.209,22	306.418.714,33

20372 - FONDO FINANCIERO DEL ESTADO PARA LA MODERNIZACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS TURÍSTICAS
F.10.1 Información Presupuestaria. Liquidación del presupuesto de explotación. Cuenta del Resultado económico

REDCOA (2016) A
 Fecha: 30/10/2017
 Euros

MINISTERIO
 DE HACIENDA
 Y FUNCIÓN PÚBLICA



DESCRIPCIÓN	IMPORTE				DESVIACIONES	
	INICIALMENTE PREVISTO	DE LOS INCREMENTOS DE DOTACIONES	TOTAL PREVISTO	REALIZADO	ABSOLUTAS	%
1. Transferencias y subvenciones recibidas	10.000,00	0,00	10.000,00	0,00	-10.000,00	-100,00
a) Del ejercicio	10.000,00	0,00	10.000,00	0,00	-10.000,00	-100,00
a.1) subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio	10.000,00	0,00	10.000,00	0,00	-10.000,00	-100,00
- de la Administración General del Estado	10.000,00	0,00	10.000,00	0,00	-10.000,00	-100,00
- de los organismos autónomos de la Administración General del Estado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- de otros del sector público estatal de carácter administrativo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- de la Unión Europea	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- de otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
a.2) transferencias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- de la Administración General del Estado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- de los organismos autónomos de la Administración General del Estado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- de otros del sector público estatal de carácter administrativo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- de la Unión Europea	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- de otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
a.3) subvenciones recibidas para la cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- de la Administración General del Estado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- de los organismos autónomos de la Administración General del Estado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- de otros del sector público estatal de carácter administrativo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- de la Unión Europea	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- de otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
b) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2. Otros ingresos de gestión ordinaria	0,00	0,00	0,00	2.865.968,73	2.865.968,73	0,00
3. Exceso de provisiones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3)	10.000,00	0,00	10.000,00	2.865.968,73	2.855.968,73	28.559,69
4. Transferencias y subvenciones concedidas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- al sector público estatal de carácter administrativo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- al sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- a otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5. Otros gastos de gestión ordinaria	0,00	0,00	0,00	-48,30	-48,30	0,00
a) Suministros y otros servicios exteriores	0,00	0,00	0,00	-48,30	-48,30	0,00
b) Otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (4+5)	0,00	0,00	0,00	-48,30	-48,30	0,00

20372 - FONDO FINANCIERO DEL ESTADO PARA LA MODERNIZACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS

TURÍSTICAS

F.10.1 Información Presupuestaria. Liquidación del presupuesto de explotación. Cuenta del Resultado económico

REDCOA (2016) A

Fecha: 30/10/2017

Euros


 MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

DESCRIPCIÓN	INICIALMENTE PREVISTO	DE LOS INCREMENTOS DE DOTACIONES	TOTAL PREVISTO	REALIZADO	ABSOLUTAS	%
I Resultado (Ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)	10.000,00	0,00	10.000,00	2.865.920,43	2.865.920,43	28.569,20
6. Otras partidas no ordinarias	0,00	0,00	0,00	-4.999.536,26	-4.999.536,26	0,00
a) Ingresos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
b) Gastos	0,00	0,00	0,00	-4.999.536,26	-4.999.536,26	0,00
II Resultado de las operaciones no financieras (I+6)	10.000,00	0,00	10.000,00	-2.133.615,83	-2.143.615,83	-21.436,16
7. Ingresos financieros	3.000.000,00	0,00	3.000.000,00	0,00	-3.000.000,00	-100,00
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
a.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
a.2) En otras entidades	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	3.000.000,00	0,00	3.000.000,00	0,00	-3.000.000,00	-100,00
b.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
b.2) Otros	3.000.000,00	0,00	3.000.000,00	0,00	-3.000.000,00	-100,00
8. Gastos financieros	0,00	0,00	0,00	-328.914,93	-328.914,93	0,00
a) Por deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
b) Otros	0,00	0,00	0,00	-328.914,93	-328.914,93	0,00
9. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
a) Derivados financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
b) Otros activos y pasivos a valor razonable con imputación en resultados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
c) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
10. Diferencias de cambio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
11. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
b) Otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
12. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
III Resultado de las operaciones financieras (7+8+9+10+11+12)	3.000.000,00	0,00	3.000.000,00	-328.914,93	-3.328.914,93	-110,96
IV Resultado (Ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II+ III)	3.010.000,00	0,00	3.010.000,00	-2.462.530,76	-5.472.530,76	-181,81

Se informará para cada una de las partidas afectadas, sobre la autoridad que hubiese producido, con indicación del importe del mismo. Adicionalmente, se informará cuando existan partidas donde la desviación entre el importe realizado y el total previsto alcance el quince por ciento de este último.

20372 - FONDO FINANCIERO DEL ESTADO PARA LA MODERNIZACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS TURÍSTICAS
F.10.2 Información Presupuestaria. Liquidación del presupuesto de capital. Estado de flujos de efectivo.



REDCOA (2016) A
 Fecha: 30/10/2017
 Euros

DESCRIPCIÓN	IMPORTE				DESVIACIONES	
	INICIALMENTE PREVISTO	DE LOS INCREMENTOS DE DOTACIONES	TOTAL PREVISTO	REALIZADO	ABSOLUTAS	%
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN						
A) Cobros:	51.720.000,00	0,00	51.720.000,00	73.610.486,66	21.890.486,66	42,32
1. Transferencias y subvenciones recibidas	10.000,00		10.000,00	0,00	-10.000,00	-100,00
2. Intereses y dividendos cobrados	1.700.000,00		1.700.000,00	3.258.045,97	1.558.045,97	91,65
3. Otros Cobros	50.010.000,00		50.010.000,00	70.352.440,69	20.342.440,69	40,68
B) Pagos	0,00	0,00	0,00	3.692.991,77	3.692.991,77	0,00
4. Transferencias y subvenciones concedidas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5. Otros gastos de gestión	0,00	0,00	0,00	155.905,94	155.905,94	0,00
6. Intereses pagados	0,00	0,00	0,00	328.006,27	328.006,27	0,00
7. Otros pagos	0,00	0,00	0,00	3.209.079,56	3.209.079,56	0,00
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)	51.720.000,00	0,00	51.720.000,00	69.917.494,89	18.197.494,89	35,18
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN						
C) Cobros:	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1. Venta de inversiones reales	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
2. Venta de activos financieros	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
D) Pagos:	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4. Compra de inversiones reales	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
5. Compra de activos financieros	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN						
E) Aumentos en el patrimonio:	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1. Aportaciones de la entidad en la que se integra el fondo	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
F) Pagos a la entidad en la que se integra el Fondo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad en la que se integra el fondo	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
G) Cobros por emisión de pasivos financieros:	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Préstamos recibidos	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
4. Otras deudas	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5. Préstamos recibidos	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
6. Otras deudas	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN						
I) Cobros pendientes de aplicación	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
J) Pagos pendientes de aplicación	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO						
	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00

20372 - FONDO FINANCIERO DEL ESTADO PARA LA MODERNIZACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS TURÍSTICAS

F.10.2 Información Presupuestaria. Liquidación del presupuesto de capital. Estado de flujos de efectivo.

REDCOA (2016) A

Fecha: 30/10/2017

Euros



MINISTERIO
DE HACIENDA
Y FUNCIÓN PÚBLICA

DESCRIPCIÓN	INICIALMENTE PREVISTO	DE LOS INCREMENTOS DE DOTACIONES	TOTAL PREVISTO	REALIZADO	ABSOLUTAS	%
VI. INCREMENTO/DESMINUCIÓN META DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LIQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (M+M1+M+V)	51.720.000,00	0,00	51.720.000,00	69.917.494,89	18.197.494,89	35,18
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio	291.522.000,00		291.522.000,00	306.418.714,33	14.896.714,33	5,11
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio	343.242.000,00		343.242.000,00	376.336.209,22	33.094.209,22	9,64

Se informará para cada una de las partidas afectadas, sobre la autoridad que hubiese aprobado cada incremento que se hubiese producido, con indicación del importe del mismo. Adicionalmente, se informará cuando existan partidas donde la desviación entre el importe realizado y el total previsto alcance el quince por ciento de este último.

MEMORIA 2016

FONDO FINANCIERO DEL ESTADO PARA LA MODERNIZACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS TURISTICAS (FOMIT)

Madrid, marzo 2017

MEMORIA 2016

FONDO FINANCIERO DEL ESTADO PARA LA MODERNIZACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS TURÍSTICAS (FOMIT)**(Resolución de 1 de julio de 2011, de la IGAE)****1.- ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD****Norma de creación del Fondo.**

El Fondo Financiero del Estado para la Modernización de las Infraestructuras Turísticas (FOMIT) fue creado por la Disposición adicional 49 de la Ley 2/2004 de 27 de diciembre de PGE para 2005 (modificada por la Disposición adicional 43 de la Ley 42/2006, de 28 de diciembre de PGE para 2007, y por la Disposición Final 14.2, de la Ley 51/2007, de 26 diciembre, de PGE para 2008).

Regulado inicialmente en el Decreto 721/2005, de 20 de junio (BOE de 16 de julio), este reglamento fue derogado por el Real Decreto 1916/2008, de 21 de noviembre (BOE de 3 de enero de 2009). Como consecuencia del conflicto positivo de competencias interpuesto por la Junta de Galicia, la Sentencia del Tribunal Constitucional 200/2009, de 28 de septiembre de 2009, declaró inconstitucionales determinados preceptos de dicho Real Decreto y, singularmente, consideró nula la Resolución de 8 de julio de 2009, por la que se convocaron los préstamos FOMIT 2009, razón por la cual dicha convocatoria no pudo ser resuelta.

A fin de adaptar la regulación reglamentaria al orden constitucional de competencias se dictó el Real Decreto 937/2010, de 23 de julio (BOE del 24), por el que se regula el Fondo Financiero del Estado para la Modernización de las Infraestructuras Turísticas.

Conforme al artículo 2 del Real Decreto 937/2010, «1. El FOMIT se rige por las normas contenidas en la disposición adicional 43ª de la Ley 42/2006, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2007, en la redacción dada a la misma por la disposición final 14ª.2 de la Ley 51/2007, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2008, y por las disposiciones del presente real decreto». Además, «2. El FOMIT se configura como un fondo carente de personalidad jurídica cuya dotación se efectúa mayoritariamente desde los Presupuestos Generales del Estado. Por ello, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, le será de aplicación lo dispuesto en dicha Ley y en las normas que la desarrollen, en cuanto a su régimen presupuestario, económico-financiero, contable y de control.»

Por último, cabe recordar la modificación introducida en el régimen legal del FOMIT por la Disposición final 19ª.2 de la Ley 22/2013, de presupuestos generales del Estado para el año 2014. En virtud de este cambio legal, se modifica la redacción del epígrafe Dos.1.b) de la disposición adicional 43ª de la Ley 42/2006, de 28 de diciembre, que había sido modificada anteriormente por la Disposición final 14ª.2, de la Ley 51/2007, de 26 de diciembre. Conforme a la nueva redacción, se abre la posibilidad de que sean prestatarios finales del FOMIT, además de las entidades locales, las “empresas turísticas privadas, radicadas y que desarrollen su actividad principal en destinos turísticos maduros”.

En consecuencia, el texto consolidado de la regulación legal vigente es el siguiente:

Ley 42/2006, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2007.**Disposición adicional cuadragésima tercera. Iniciativa de modernización de destinos turísticos maduros.**

Uno. El Estado apoyará financieramente los planes de renovación y modernización de destinos turísticos maduros que se desarrollen paralelamente por las entidades que integran la Administración Local, entidades de derecho público o empresas públicas dependientes de aquellas, y por las empresas turísticas privadas.

También podrán apoyarse financieramente aquellos proyectos que se desarrollen en el marco de un Plan de reconversión o modernización integral de un destino turístico maduro, cuya ejecución se realice por una entidad constituida al efecto por la Administración General del Estado, con otra u otras Administraciones públicas o entidades públicas o privadas.

Dos. La ejecución de esta iniciativa podrá canalizarse por alguna o algunas de las vías siguientes:

1. Con cargo al Fondo Financiero del Estado para la Modernización de las Infraestructuras Turísticas (FOMIT), adscrito a la Secretaría de Estado de Turismo y Comercio, gestionado por esta última, y cuya administración financiera se llevará a cabo por el Instituto de Crédito Oficial (ICO), podrán realizarse las siguientes operaciones:

a) El desembolso de las aportaciones que la Administración General del Estado pueda efectuar al capital social de aquellas sociedades que constituya o en las que pueda participar.

b) El otorgamiento de préstamos con largos plazos de amortización, incluyendo periodos de carencia y bajos tipos de interés, tanto a las entidades enumeradas en el epígrafe Uno, como a empresas turísticas privadas, radicadas y que desarrollen su actividad principal en destinos turísticos maduros.

Para la aprobación de cualquier acto o negocio jurídico que se lleve a cabo en el marco de lo dispuesto en este precepto, será necesario el previo informe favorable de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas sobre el cumplimiento de los requisitos necesarios para hacer posible su financiación mediante fondos comunitarios europeos.

c) La constitución en garantía sin contraprestación, para asegurar los préstamos que se otorguen en su caso por el ICO a favor de los beneficiarios del propio Fondo.

2. Por el Instituto de Crédito Oficial (ICO) se establecerá una línea de financiación a la que podrán acogerse las empresas turísticas privadas que participen en esta iniciativa. Esta línea se instrumentará en condiciones financieras preferenciales contando con un apoyo del Estado a los tipos de interés de los préstamos que se concedan. En todo caso, para acceder a esta modalidad de financiación no será requisito indispensable la participación del sector público en las iniciativas de renovación y modernización que emprenda el sector privado.

3. Se apoyarán, igualmente, actividades complementarias de estudio, promoción y comercialización de los destinos turísticos modernizados. Estas actuaciones serán adicionales a los Planes de Excelencia/Dinamización y Dinamización de Producto Turístico que se encuentren en vigor.

Tres. El Gobierno establecerá reglamentariamente los términos y condiciones de aplicación de la presente Iniciativa.

Cuatro. Esta Iniciativa se financiará con cargo a los créditos que cada año se consignen para este fin en las correspondientes Leyes de Presupuestos Generales del Estado.

Cinco. El Gobierno informará al Parlamento sobre la gestión de esta iniciativa, los resultados alcanzados, los proyectos financiados, su cuantía y modalidades de financiación, así como sus beneficiarios finales. Tal información se remitirá al Parlamento con periodicidad anual.

Se modifica el apartado Dos.1.b) por la disposición final 19.2 de la Ley 22/2013, de 23 de diciembre. [Ref. BOE-A-2013-13616.](#)

Se modifican los apartados 1 y 2 por la disposición final 14.2 de la Ley 51/2007, de 26 de diciembre. [Ref. BOE-A-2007-22295.](#)

Entidad en la que se integra el fondo.

Secretaría de Estado de Turismo (Ministerio de Industria, Energía y Turismo), conforme a la Disposición adicional 43.2.a) de la Ley 42/2006, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 (BOE 29 diciembre 2006).

Actividad principal del Fondo.

1. Conforme al artículo 1.2 del Real Decreto 937/2010, la iniciativa de modernización de destinos turísticos maduros tiene por finalidad apoyar financieramente los planes de renovación y modernización de destinos turísticos maduros que se desarrollen paralelamente por las administraciones locales y por las empresas turísticas privadas.

También podrán apoyarse financieramente aquellos proyectos que se desarrollen en el marco de un plan de reconversión o modernización integral de un destino turístico maduro, cuya ejecución se realice por una entidad constituida al efecto por la Administración General del Estado, con otra u otras administraciones públicas o entidades públicas o privadas.

Por su parte, el artículo 6 enumera los tipos de operaciones que pueden realizarse con cargo al FOMIT:

- a) El desembolso de las aportaciones que la Administración General del Estado pueda efectuar al capital social de aquellas sociedades que constituya o en las que pueda participar.
- b) El otorgamiento de préstamos con largos plazos de amortización, incluyendo periodos de carencia y bajos tipos de interés.
- c) La constitución de una garantía sin contraprestación para asegurar los préstamos que se otorguen en su caso por el ICO a favor de los beneficiarios del propio Fondo.

Conviene resaltar que, hasta el momento, no se ha realizado ninguna operación de los tipos a) (desembolso de aportaciones) ni c) (garantía sin contraprestación).

2. En 2016 no se realizaron convocatorias ordinarias de préstamos FOMIT.

3. Con carácter extraordinario, el artículo 16 del Real Decreto-ley 12/2015, de 30 de octubre, por el que se adoptan medidas urgentes para reparar los daños causados por los temporales de lluvia en la Comunidad Autónoma de Canarias y en el sur y este peninsular en los meses de septiembre y octubre de 2015, estableció:

« Artículo 16. Convocatoria especial del Fondo Financiero para la Modernización de las Infraestructuras Turísticas (FOMIT).

1. Se instruye al Ministerio de Industria Energía y Turismo y al Instituto de Crédito Oficial, en su condición de agencia financiera del Estado, para instrumentar la celebración de convocatorias especiales con cargo al Fondo Financiero para la Modernización de las Infraestructuras Turísticas (FOMIT), regulado en el Real Decreto 937/2010, de 23 de julio, con la finalidad específica de financiar las obras de reparación de las infraestructuras turísticas municipales y establecimientos turísticos privados que hayan quedado afectados. Las convocatorias se realizarán por las comunidades autónomas y en los núcleos de población que se consideren afectados de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1 de este real decreto-ley.

2. Las convocatorias se financiarán con cargo a los recursos actualmente existentes en el Fondo Financiero para la Modernización de las Infraestructuras Turísticas. Mediante acuerdo de la Comisión Delegada de Gobierno para Asuntos Económicos se concretarán las condiciones financieras de los préstamos. La cuantía de la convocatoria se determinará de conformidad con lo que establezca el citado acuerdo de la Comisión Delegada de Gobierno para Asuntos Económicos.

3. A los préstamos concedidos a entidades locales en las convocatorias reguladas en este artículo se les concederá, cuando proceda, la autorización regulada en la disposición adicional decimocuarta del Real Decreto-ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público, por el órgano competente que tenga atribuida la tutela financiera de las entidades locales.»

En desarrollo de lo anterior, la Orden INT/2592/2015, de 4 de diciembre, por la que se determinan los municipios a los que son de aplicación las medidas previstas en el Real Decreto-ley 12/2015, de 4 de diciembre, enumera en su Anexo I los términos municipales a los que son de aplicación las medidas de ayuda y, en concreto, los préstamos FOMIT extraordinarios.

Por su parte, la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos elaboró, el 1 diciembre 2015, el informe preceptivo previsto en la Disposición Adicional 43ª de la Ley 42/2006 (conforme a la redacción dada por la Disposición Final 19.2ª de la Ley 22/2013, de 23 diciembre). Y el 19 de enero de 2016 autorizó la bonificación de 50 puntos básicos de los préstamos de esta línea conforme a lo previsto en la Disposición Adicional 2ª de la Ley 48/2015, de 29 de octubre.

Posteriormente, la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos aprobó el 21 de enero de 2016 un Acuerdo por el que se determina la cuantía y se concretan las condiciones financieras de la convocatoria especial del FOMIT prevista en el artículo 16 del Real Decreto-ley 12/2015, de 30 de octubre.

El 3/febrero/2016, la Secretaría de Estado de Turismo remitió a las Comunidades Autónomas interesadas (Andalucía, Canarias, Cataluña, Comunidad Valenciana y Región de Murcia), toda la documentación pertinente para que, si lo estiman pertinente, publiquen las respectivas convocatorias de préstamos en sus territorios.

Ninguna de las Comunidades afectadas estimó oportuno publicar las convocatorias, comunicando informalmente que no habían detectado demanda significativa para este tipo de préstamos.

Entidad que gestiona el Fondo.

Secretaría de Estado de Turismo (artículo 4.1 Real Decreto 937/2010).

Su administrador financiero es el Instituto de Crédito Oficial (ICO) (artículo 4.2 Real Decreto 937/2010).

El Fondo dispone de una cuenta corriente abierta en el ICO. La titularidad de dicha cuenta es de la Secretaría de Estado de Turismo, si bien los fondos depositados en la misma no pueden ser utilizados para fines distintos del FOMIT.

La Secretaría de Estado de Turismo solicitó a la Agencia Tributaria la expedición de un número de identificación fiscal específico para el FOMIT a fin de cambiar la titularidad de la cuenta del ICO. El NIF (S2801343A) fue expedido el 28 de agosto de 2017, y se ha trasladado al ICO a fin de que proceda al cambio de titular de la cuenta.

Conforme a lo dispuesto en el nº 7 del apartado 2º de la Resolución de 12 de septiembre de 2013, de la Intervención General de la Administración del Estado, las cuentas anuales del Fondo, junto con el informe de auditoría, ha sido publicadas en el BOE DE 21/noviembre/2014 (ejercicio 2013); 1/8/2015 (ejercicio 2014); y 14/10/2016 (ejercicio 2015).

Órgano o entidad encargada de la contabilidad del Fondo.

Secretaría de Estado de Turismo (Ministerio de Industria, Energía y Turismo) (artículo 2.3 Real Decreto 937/2010).

Entidades del grupo, multigrupo y asociadas y su actividad.

Ninguna.

Descripción de la operatoria del Fondo.

Desde su creación y hasta 2009, las convocatorias de préstamos con cargo al Fomit eran realizadas por la Secretaría de Estado de Turismo, en colaboración con el ICO y las entidades bancarias mediadoras.

Tras la Sentencia del Tribunal Constitucional de 2009 y la publicación del nuevo Real Decreto 937/2010, regulador del Fondo, el mecanismo de convocatorias anuales responde al siguiente esquema:

- Si existe dotación presupuestaria o recursos líquidos a disposición del Fondo, la SET y las Comunidades Autónomas, reunidas en Conferencia Sectorial de Turismo, acuerdan el calendario de convocatorias y las directrices de valoración de las solicitudes (artículo 11.2).
- La SET y el ICO suscriben un convenio para instrumentar la línea de financiación anualmente. Por su parte, el ICO suscribe con las entidades financieras interesadas los instrumentos necesarios para que éstas intermedien en las operaciones de préstamo.
- Cada CCAA publicita y resuelve sus propias convocatorias por el montante total de la línea, de acuerdo con el volumen de recursos fijado por la SET para ese año (artículo 11.1 y 3), a partir de las solicitudes estimadas como viables por las entidades financieras mediadoras (artículo 11.5 y 6).
- Las propuestas de concesión autonómicas son remitidas a la SET a efectos de determinar si existen recursos suficientes para atender el volumen global de solicitudes admitidas. Si existen, la SET autoriza las operaciones y transfiere al ICO los recursos necesarios. Si no existen recursos suficientes, éstos se prorratean conforme a lo previsto en el artículo 12.1.b) (número de plazas regladas).
- Una vez autorizadas las operaciones y transferidos, en su caso, los recursos financieros necesarios, se suscriben las pólizas de crédito dentro del plazo establecido en las convocatorias autonómicas y en el convenio con el ICO (en caso de que opere el principio de anualidad presupuestaria).
- El funcionamiento del Fondo a través de las líneas de mediación del ICO implica que el riesgo financiero de las operaciones suscritas por los prestatarios finales, y el eventual fallido, lo asume la entidad bancaria mediadora.

Por sus características, FOMIT es un instrumento contracíclico concebido para facilitar liquidez en periodos de encarecimiento del crédito y sobrecapacidad presupuestaria para asumir las bonificaciones de los préstamos autorizados. Ninguna de esas circunstancias ha concurrido en los últimos ejercicios, lo cual explica la escasa o nula repercusión de sus convocatorias. Por el contrario, en la actualidad, junto al elevado endeudamiento de los agentes públicos y privados (potenciales prestatarios finales del Fondo), destacan los bajos tipos de interés del BCE y la imposibilidad de conceder préstamos a un tipo inferior al de la Deuda emitida por el Estado en instrumentos con vencimiento similar, salvo que medie autorización expresa del Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas (Disposición Adicional Segunda, Ley 48/2015, de 29 de octubre, de Presupuestos para 2016).

2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS.**2.1. Criterios generales**

Las presentes cuentas anuales reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, y del resultado económico-patrimonial y de la liquidación del presupuesto del fondo.

A tal efecto, se han seguido los principios contables y estructura de cuentas contenidos en la Resolución de la Intervención General de la Administración del Estado de 1 de julio de 2011.

2.2. Modificaciones de cuentas

En la actualidad, el conjunto de cuentas utilizado es el siguiente:

CUADRO DE CUENTAS DEL FOMIT Resolución MEH 1 julio 2011 (BOE 12 julio 2011)

Grupo 1. Financiación Básica.

10. Patrimonio.

100. Patrimonio.

12. Resultados.

120. Resultados positivos de ejercicios anteriores.

121. Resultados negativos de ejercicios anteriores.

129. Resultado del ejercicio.

Grupo 2. Activo No Corriente.

Grupo 4. Acreedores y Deudores.

42. Acreedores varios.

420. Acreedores por operaciones derivadas de la actividad.

429. Otros acreedores.

46. Deudores varios.

460. Deudores por operaciones derivadas de la actividad.

46013. Deudores por operaciones derivadas de la actividad a largo plazo.

46014. Deudores por operaciones de la actividad a corto plazo.

46015. Deudores a largo plazo por intereses

46016. Deudores a corto plazo por intereses

46017. Deudores a corto plazo por intereses de créditos

46018. Deudores a corto plazo por comisiones

**46019. Deudores a corto plazo por intereses en gestión de cobro por
Administración Tributaria**

**46020. Deudores a largo plazo por intereses en gestión de cobro por
Administración Tributaria**

Grupo 5. Cuentas Financieras.

55. Otras cuentas financieras.

554. Cobros pendientes de aplicación.

558. Aportaciones al fondo pendientes de desembolso.

57. Efectivo y activos líquidos equivalentes.

5710. Bancos e instituciones de crédito. Cuentas operativas.

5711. Bancos e instituciones de crédito. Cuenta operativa Real decreto-ley 2/2014.

5712. Bancos e instituciones de crédito. Cuenta operativa Real decreto-ley 12/2015.

58. Provisiones a corto plazo.

582. Provisión a corto plazo para responsabilidades.

Grupo 6. Gastos por Naturaleza.

62. Servicios exteriores.

626. Servicios bancarios y similares.

65. Transferencias y subvenciones.

651. Subvenciones.

66. Gastos financieros.

669. Otros gastos financieros.

67. Pérdidas procedentes de activos no corrientes, otros gastos de gestión ordinaria y gastos excepcionales.

678. Gastos excepcionales.

Grupo 7. Ingresos por naturaleza.

77. Otros ingresos de gestión ordinaria e ingresos excepcionales.

777. Otros ingresos.

7770. Ingresos de créditos.

7771. Otros ingresos financieros.

Grupo 8. Gastos imputados al patrimonio neto.

Grupo 9. Ingresos imputados al patrimonio neto.

Como se detalló en memorias de pasados ejercicios, la operatoria del Fondo ha requerido la apertura de cuentas especializadas: En 2012 (460130, 460140, 460160); 2013 (460150, 460170, 777000, 777100); 2014 (571100); y 2015 (460180, 460190, 460200, 571200, 582000).

Por su parte, en 2016 se han abierto las cuentas siguientes:

420000 (Acreedores por operaciones derivadas de la actividad): Recoge operaciones de tesorería pendientes de regularización o cargo por parte del ICO.

429000 (Otros acreedores): Recoge en el pasivo, de forma específica, las devoluciones de intereses y comisiones cobrados con anterioridad por el Fondo, como consecuencia de las decisiones judiciales de 2016.

554000 (Cobros pendientes de aplicación): Recoge una pequeña cifra (0,22 céntimos), derivada de redondeos pendientes de regularización.

678000 (Gastos excepcionales): Recoge en el activo, de forma específica, las devoluciones de intereses y comisiones cobrados con anterioridad por el Fondo, como consecuencia de las decisiones judiciales de 2016.

2.3. Corrección de errores y comparación de la información.

Jávea 2008

La resolución SETUR de 5-octubre-2015, de revocación parcial del préstamo de Jávea 2008, cifró los intereses devengados derivados de dicha revocación en 259.321,87 euros, y así fue contabilizado.

Posteriormente, la resolución SETUR de 28-julio-2016 corrigió de oficio un error detectado en aquel cálculo, cifrando el importe correcto debido en 258.350,82 euros.

El menor ingreso (971,05 euros), en consecuencia, se ha recogido con cargo en la cuenta 120000 (resultados positivos de ejercicios anteriores) y abono en la cuenta 460160 (Deudores a corto plazo por intereses).

Debido a los problemas que este ajuste provoca en Red.Coa, y a indicación de los expertos de IGAE, el menor ingreso se ha recogido en las cifras de 2015, minorando los importes correspondientes de las cuentas aprobadas en su momento (Balance y Cuenta de Resultados).

3.- NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN.

Conforme a las disposiciones de la derogada Resolución de 2005, hasta 31-12-2010 todos los créditos otorgados con cargo al Fondo figuraban registrados en la contabilidad por el valor nominal del importe efectivamente dispuesto. Y, de acuerdo con los criterios de la nueva Resolución de 2011 se mantiene dicha valoración.

Por el contrario, los créditos suscritos y dispuestos en 2011 (4) y 2013 (1), se registraron por su valor razonable en aplicación de las normas de reconocimiento y valoración de activos financieros (créditos y partidas a cobrar) de la Resolución de 2011.

En 2013 y 2016 no se realizaron convocatorias ordinarias; y en 2012, 2014 y 2015 no se suscribieron nuevos préstamos.

No se han realizado provisiones por no haberse detectado deterioro.

4. ACTIVOS FINANCIEROS**Información relacionada con el Balance**

ESTADO RESUMEN DE CONCILIACIÓN ENTRE LA CLASIFICACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS DEL BALANCE Y LAS CATEGORÍAS DE LA NORMA DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN						
FONDO FINANCIERO DEL ESTADO PARA LA MODERNIZACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS TURÍSTICAS MADURAS (FOMIT)						
Ejercicio 2016						
	ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO		ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO			
	OTRAS INVERSIONES		OTRAS INVERSIONES			
	2016	2015	2016	2015	2016	2015
CREDITOS Y PARTIDAS A COBRAR	200.546.297,49	264.098.618,60	63.205.653,50	71.746.610,85	263.751.950,99	335.845.229,44
TESORERIA			376.336.209,22	306.418.714,33	376.336.209,22	306.418.714,33
TOTAL	200.546.297,49	264.098.618,60	439.541.862,72	378.165.325,17	640.088.160,21	642.263.943,77

Información relacionada con la cuenta del resultado económico-patrimonial

CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL				
FONDO FINANCIERO DEL ESTADO PARA LA MODERNIZACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS TURÍSTICAS MADURAS (FOMIT)				
EJERCICIO 2016				
Nº Cuentas		Notas en Memoria	2016	2015 (*)
	1. Transferencias y subvenciones recibidas			
	2. Otros ingresos de gestión ordinaria		2.865.968,73	5.301.181,93
777000	Ingresos de créditos		1.351.829,46	1.340.107,82
777100	Otros ingresos de gestión ordinaria		1.514.139,27	3.961.074,11 (*)

Nº Cuentas		Notas en Memoria	2016	2015 (*)
	3. Excesos de provisiones			
	A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3)		2.865.968,73	5.301.181,93
	4. Transferencias y subvenciones concedidas		0,00	0,00
651000	Subvenciones		0,00	0,00
	5. Otros gastos de gestión ordinaria		48,30	155.857,64
	a) Suministros y servicios exteriores		48,30	155.857,64
626000	Servicios bancarios y similares		48,30	155.857,64
	B) TOTAL GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (4+5)		48,30	155.857,64
	I. Resultado (Ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)		2.865.920,43	5.145.324,29
	6. Otras partidas no ordinarias		-4.999.536,26	
678000	Gastos excepcionales		-4.999.536,26	
	II. Resultado de las operaciones no financieras (I+6)		-2.133.615,83	5.145.324,29
	7. Ingresos financieros			
	8. Gastos financieros		-328.914,93	
669000	Otros		-328.914,93	
	9. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros			
	10. Diferencias de cambio			
	11. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros			
	III. Resultado de las operaciones financieras (7+8+9+10+11)		-328.914,93	
	IV. Resultado (Ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II+III)		-2.462.530,76	5.145.324,29
	± Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior			
	Resultado del ejercicio anterior ajustado			

(*) Recoge el menor ingreso de Jávea, contabilizado en 2016.

Los ingresos contabilizados corresponden:

- 1) Cuenta 777000. Al reconocimiento en cuentas de los intereses implícitos devengados y calculados como consecuencia de la valoración de los préstamos, conforme a la norma de valoración 4ª (Activos financieros) de la Resolución de 1 de julio de 2011, relativa a "las partidas a cobrar con vencimientos a largo plazo que no tienen interés contractual y los préstamos concedidos a largo plazo" detallados en la Memoria de 2011.

La situación detallada actual de estos préstamos se refleja en la tabla VI del documento "Otra Información FOMIT 2016".

- 2) Cuenta 777100. A los intereses resultantes de liquidaciones realizadas en resoluciones firmes de la Secretaria de Estado de Turismo en expedientes instruidos con ocasión de amortizaciones voluntarias anticipadas, resoluciones de revocación de autorización de los préstamos y resoluciones por las que se acuerde el pago fraccionado de intereses debidos. También, los intereses abonados voluntariamente junto con amortizaciones voluntarias de capital y las comisiones abonadas por los prestatarios en caso de amortización anticipada.

El detalle de los intereses explícitos recogidos en la cuenta 777100 figura en la tabla I del documento "Otra Información FOMIT 2016".

Otra información

PATRIMONIO		
Saldo inicial	620.000.000,00	Aportaciones presupuestarias ejercicios 2005-2010
Entradas	0,00	Conforme a lo previsto en el artículo 3.2 del RD 937/2010, la aportación presupuestaria prevista para 2016 (10 miles €) no se ha incorporado al patrimonio del FOMIT por existir recursos suficientes a su disposición a lo largo del ejercicio.
Salidas	0,00	
Saldo final	620.000.000,00	Patrimonio en 2016

Amortizaciones

El calendario e importe de pagos recibidos, correspondientes a **amortizaciones por vencimientos ordinarios en el ejercicio 2016**, se ha cumplido íntegramente.

En total, las amortizaciones realizadas en 2016 suman los importes siguientes:

Amortizaciones ordinarias	34.954.282,15 €
Amortizaciones extraordinarias	35.293.986,60 €
TOTAL	70.248.268,75 €

Aportaciones pendientes de desembolso

En el balance sigue figurando la cifra de 25 millones € en la partida "**aportaciones al Fondo pendientes de desembolso**" (558000), que procede de la dotación presupuestaria del ejercicio 2009 que no fue materialmente desembolsada por el Tesoro, como consecuencia de no haberse resuelto la convocatoria de préstamos FOMIT 2009 debido a la Sentencia del Tribunal Constitucional 22/2009, de 28 de septiembre de 2009, que declaró inconstitucionales determinados preceptos de dicho Real Decreto y, singularmente, consideró nula la Resolución de 8 de julio de 2009, por la que se convocaron los préstamos FOMIT 2009.

En consecuencia, la aportación presupuestaria al FOMIT de 2009 (112,5 m€) se incorporó al patrimonio del Fondo en aquel ejercicio, pero la transferencia efectiva a la cuenta del Fondo en el ICO no fue realizada por el Tesoro al haberse anulado la convocatoria.

En ejercicios sucesivos, dicha partida ha sido minorada por las transferencias realizadas a su cargo por el Tesoro para hacer frente a la convocatoria de préstamos del ejercicio 2010 (25 m€ en diciembre de 2010; y 62,5 m€ en enero de 2011). Por su parte, las convocatorias de los ejercicios ulteriores no requirieron utilizar fondos de esta partida, por el elevado nivel de liquidez del Fondo (cuenta 571000).

SalDOS de la cartera de préstamos vivos

A fecha 31 de diciembre de 2016, el resumen de la situación del conjunto de préstamos suscritos por entidades financieras con el ICO con recursos del FOMIT, es el siguiente:

	Total	2016
Capital dispuesto	492.486.477,05	
Capital amortizado	251.025.149,41	70.248.268,75

	Total	2016
Capital pendiente (*)	241.461.327,64	
Capital pendiente a largo plazo	199.049.291,63	
Capital pendiente a corto plazo	35.777.597,86	

(*) La suma de las cuentas 46013 y 46014 (deudores por operaciones derivadas de la actividad a largo y corto plazo, respectivamente) supone un total de 234.826.889,49 euros. La diferencia con la cifra recogida como capital pendiente (6.634.438,15 euros) es el importe pendiente de abonar en la cuenta 777000, en 2017 y ejercicios sucesivos, en concepto de ingresos de créditos por subvenciones. El detalle de los préstamos con intereses implícitos figura en la tabla VI del documento "Otra Información FOMIT 2016".

El desglose completo de estas cifras (por préstamos y entidades locales prestatarias) figura detallado en la Tabla II (Desglose de capitales dispuestos, amortizados y pendientes -préstamo y entidades locales-) en "Otra información FOMIT 2016".

Deudores por la actividad principal

Los saldos de las principales cuentas de deudores por la actividad principal son los siguientes:

Nº CUENTA	CUENTA	Saldo 2016	Saldo 2015
460130	Deudores por operaciones derivadas de la actividad a largo plazo	199.049.291,63	260.692.868,13
460140	Deudores por operaciones derivadas de la actividad a corto plazo	35.777.597,87	43.036.143,46
460150	Deudores a largo plazo por intereses	1.497.005,86	2.305.165,57
460160	Deudores a corto plazo por intereses	1.726.590,11	2.624.692,21
460170	Deudores a corto plazo por intereses de créditos	0,00	14.703,21
460180	Deudores a corto plazo por comisiones	0,01	0,00
460190	Deudores a corto plazo por intereses en gestión de cobro por Administración Tributaria	701.465,51	1.071.071,96
460200	Deudores a largo plazo por intereses en gestión de cobro por Administración Tributaria	0,00	1.100.584,90

Resoluciones de fraccionamiento de pagos de intereses legales

En 2016 se acordó el pago fraccionado de la deuda por intereses del Ayuntamiento de Torredembarra, con lo cual el total de supuestos de este tipo asciende a doce expedientes, de los cuales uno ha finalizado (Puerto de la Cruz) al abonar anticipadamente las cantidades fraccionadas.

Del resto de expedientes, en nueve de ellos el calendario de cobros se está cumpliendo en su integridad.

Han surgido incidentes en dos de ellos: (1) Sort no abonó en plazo (16-10-2016) la cuota de 2016, por lo que se les envió una comunicación al respecto el 10-3-2017; el Ayuntamiento respondió el 20 de marzo, acreditando que el pago se realizó con fecha 15-2-2017. Y (2) Torredembarra, inmediatamente después de dictarse la resolución de fraccionamiento, formuló un requerimiento previo por falta de competencia de SETUR, que todavía no ha sido resuelto.

La situación del conjunto de expedientes es la siguiente:

Conv	Nº préstamo	EELL	Situación	Fecha acto	Intereses adeudados	Fecha cobro intereses fraccionados (cuota 2016)	Importe cuota 2016	Interés demora	Fecha cobro cuota (2016)	Total cobrado 2016
2006	28-35-0923-01-001	Cambrils	Fraccionado / en ejecución	24/05/2013	354.078,00	31/05/2016	76.029,88	11.290,58	21/09/2016	87.320,46
2007	28-36-0906-01-001	Cambrils	Fraccionado / en ejecución	24/05/2013	740.006,56	31/05/2016	153.608,10	24.830,16	20/09/2016	178.438,26
2008	41-03-0904-01-002	Cambrils	Fraccionado / en ejecución	01/04/2014	338.714,91	31/05/2016	67.742,98	7.619,36	20/09/2016	75.362,34
2006	28-35-0931-01-001	Candelaria	Fraccionado / en ejecución	06/11/2014	224.976,51	02/01/2016	41.420,64	2.976,72	07/01/2016	44.397,36
2007	28-36-0906-01-001	El Vendrell	Fraccionado / en ejecución	08/06/2015	750.095,92	15/03/2016 y 15/09/2016	131.206,48	6.965,36	15/03/2016 y 15-9-2016	138.171,84
2005	28-27-0909-01-002	Llucmajor	Fraccionado / en ejecución	24/05/2013	1.769.309,59	01/04/2016	356.432,88	49.885,49	31/03/2016	406.318,37
2005	28-27-0906-01-001	Piedrahita	Fraccionado / en ejecución	07/04/2015	81.013,92	01/03/2016	14.281,54	657,84	22/07/2016	14.939,38
2006	28-35-0904-01-002	Piedrahita	Fraccionado / en ejecución	07/04/2015	108.056,51	01/03/2016	19.048,74	877,42	29/09/2016	19.926,17
2007	28-36-0931-01-002	Puerto de la Cruz	Finalizado	06/11/2014	1.148.335,46					
2006	28-35-0931-01-002	San Bartolomé (Lanzarote)	Fraccionado / en ejecución	07/04/2015	408.219,10	20/06/2016	73.740,98	4.465,11	20/06/2016	78.206,09
2007	28-36-0904-01-001	Sort	Fraccionado / en ejecución	10/09/2014	152.187,31	15/10/2016	30.437,46	4.075,84	(*)	(*)
2008	41-03-0904-01-003	Torredembarra	Fraccionado / en ejecución	06/07/2016	582.265,92	05/09/2016	134.835,49	3.149,85		

(*) El importe (34.513,30) de la cuota fraccionada de Sort de 2016 se hizo efectivo el 15-febrero-2017.

Resoluciones y procedimientos de control de ejecución de proyectos financiados

Como resultado de las actuaciones de control de los proyectos financiados, la Secretaría de Estado de Turismo y las Comunidades Autónomas han dictado a lo largo de 2016 las 25 resoluciones que se enumeran en la Tabla III del documento "Otra información FOMIT 2016.

Deudores por intereses

En memorias de ejercicios anteriores se puso de manifiesto la dificultad existente para lograr el cobro de cantidades devengadas por intereses, como consecuencia de resoluciones de revocación o amortizaciones voluntarias, cuando la entidad obligada no realizaba tales pagos voluntariamente.

Como se ha señalado anteriormente, esta situación se palió gracias a acuerdos de fraccionamiento del pago de intereses aludidos anteriormente.

En aquellos casos que ni se han abonado los intereses, ni se ha logrado que el Ayuntamiento solicite su pago fraccionado, se ha procedido a reclamar la deuda de nuevo, vía plataforma INTECO y Delegaciones provinciales de Hacienda.

En la actualidad, los expedientes que se encuentran en esta situación en Hacienda son los siguientes:

Conv	Nº préstamo	EELL	Provincia	Acto	Tipo	Fecha acto	Intereses debidos
2008	41-03-0904-01-003	Riogordo	Málaga	oficio	INTECO	07/11/2014	38.147,50
2007	28-36-0904-01-002	Ronda	Málaga	oficio	INTECO	19/02/2015	371.771,40
2006	28-35-0931-01-002	Tinajo	Las Palmas	oficio	INTECO	23/02/2015	291.488,23

En la medida en que Hacienda vaya cobrando todo o parte de dichos importes, habrá de instruirse los oportunos expedientes a fin de que Tesoro transfiera esas cantidades a la cuenta del FOMIT en el ICO.

El desglose completo de deudores por intereses figura detallado en la Tabla IV del documento "Otra información FOMIT 2015".

5. PASIVOS FINANCIEROS

No existen.

6. COBERTURAS CONTABLES

No se han realizado.

7. MONEDA EXTRANJERA

No existen elementos denominados en moneda extranjera.

8. TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS

Transferencias recibidas	0,00 €	
Transferencias concedidas	0,00 €	
Otros gastos	0,00 €	
Saldo	0,00 €	

9. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

Provisiones

Comisión ICO 2015

En la memoria del ejercicio 2015 se detallaron los importes (en total, 155.857,64 euros) y razones existentes para provisionar el posible pago al ICO de la comisión por la gestión financiera del Fondo.

Finalmente, el importe total de la comisión cobrada por ICO ascendió a 155.905,94 euros (es decir, 48,30 euros más a las cantidades provisionadas) que se hizo efectiva el 11-10-2016.

No obstante, consultada la Abogacía del Estado al respecto por las dudas que suscitaba, se concluyó y así se hizo saber al ICO, que el importe de la comisión debía ser 0,00 euros, por lo que se solicitó la retroacción del importe.

Ante la negativa del ICO, por discrepar del criterio de SETUR, la disputa habrá de ser elevada a la Abogacía General del Estado, tal y como prevé la cláusula Duodécima del Convenio de 27 noviembre 2015.

Benalmádena 2006

Con fecha 31-12-2016 se ha abonado en la cuenta 420000 (Acreedores por operaciones derivadas de la actividad) un ingreso de 1.881,49 euros, que responde a un error que se arrastra desde el 20-3-2015. En dicha fecha se cargó en la cuenta del Fondo, como importe de una amortización ordinaria, la cantidad de 300 mil euros, cuando en realidad debían ser 298.118,51 euros, sin que hasta la fecha se haya corregido el error en el extracto de la cuenta que periódicamente remite el ICO.

Recursos y sentencias

Como resultado de las actuaciones de control de los proyectos financiados, diversas resoluciones dictadas por la Secretaría de Estado de Turismo han sido objeto de requerimientos previos y recursos contencioso-administrativos, cuyo detalle figura en la Tabla V del documento "Otra información FOMIT 2016".

En el epígrafe "Acontecimientos posteriores al cierre" de la memoria de 2015 se dio cuenta de la problemática suscitada por tres sentencias de casación dictadas en febrero de 2016, contrarias al Fondo, y sus previsibles implicaciones financieras.

Las sentencias del Tribunal Supremo de 3, 10 y 23 de febrero de 2016, y la posterior de 19 de diciembre de 2016, establecen que la Secretaría de Estado de Turismo carece de competencia para controlar y declarar el incumplimiento de los préstamos FOMIT concedidos hasta 2008 en régimen de gestión centralizada, y que son las Comunidades Autónomas las competentes para ello.

En la medida en que dichas sentencias afectan a las **convocatorias realizadas por SETUR en régimen de gestión centralizada (2005-2008)**, los expedientes vivos de dichas convocatorias afectados por la nueva jurisprudencia eran:

- Seis de ellos sujetos a litigios contenciosos (Almonte 2006, San Bartolomé de Lanzarote 2006, Tías 2007, Menorca 2005, A Pontenova 2008 y Vilagarcía de Arousa 2005).
- Otros cinco expedientes pendientes de recibir o examinar la justificación del préstamo (Roses 2008, Casares 2008, Torremolinos 2008, Adeje 2008 y Castuera 2008).

En relación a estos casos, se resume a continuación las medidas adoptadas y su situación actual:

Castuera 2008

La RSET de 15-3-2016 anuló el acuerdo de inicio del expediente de revocación de 18-1-2016, y remitió las actuaciones a la Junta de Extremadura. Esta dictó una resolución de revocación parcial el 17-5-2016, cuyos importes están pendientes de cobro a la fecha. Se ha mandado un recordatorio al Ayuntamiento el 10-3-2017.

Roses 2008

La RSET de 15-3-2016 anuló el acuerdo de inicio del expediente de revocación de 2-12-2015, y remitió las actuaciones a la Generalitat de Cataluña. Esta dictó una resolución de revocación parcial el 4-7-2016, cuyos importes han sido cobrados.

Adeje 2008

El expediente completo fue remitido a la Comunidad Canaria el 4-4-2016.

No consta que se hayan iniciado actuaciones, por lo cual se le instó al respecto el 27-1-2017.

Casares 2008

El expediente completo fue remitido a la Junta de Andalucía el 4-4-2016.

Posteriormente, la RSET de 15-6-2016 revocó el acuerdo de inicio del procedimiento de 8-2-2016 y la remisión del expediente a la Junta de Andalucía a fin de que examinara el grado de aplicación de los fondos a las finalidades para las que se autorizó la concesión del préstamo.

No consta que se hayan iniciado actuaciones al respecto. Se ha mandado un recordatorio a la Junta el 10-3-2017.

Torremolinos 2008

El expediente completo fue remitido a la Junta de Andalucía el 4-4-2016.

No consta que se hayan iniciado actuaciones al respecto. Se ha mandado un recordatorio a la Junta el 10-3-2017.

Tías (Las Palmas) 2007

La RSET de 7-4-2016 acordó la revocación de oficio de su resolución de 27-5-2014, a la vista de las sentencias del Tribunal Supremo de 3, 10 y 23-2-2016, y el hecho de haber sido recurrida ante la Audiencia Nacional, encontrándose el procedimiento en curso.

Además de la revocación de oficio, dicha resolución acordó la devolución al Ayuntamiento de los intereses y comisiones cobradas por el Fondo, más los intereses de demora correspondientes, y la remisión a la Comunidad Canaria del expediente a fin de que examinara el grado de aplicación de los fondos a las finalidades para las que se autorizó la concesión del préstamo.

No consta que la Comunidad Canaria haya iniciado actuaciones al respecto, por lo cual se le instó al respecto el 27-1-2017.

A Pontenova 2008

La RSET de 20-4-2016 acordó la revocación de oficio de sus resoluciones de 24-5-2013, 6-11-2014 y 14-7-2015, a la vista de las sentencias del Tribunal Supremo de 3, 10 y 23-2-2016, y estar sometida la última de ellas a un incidente de ejecución ante la Audiencia Nacional, encontrándose el procedimiento en curso.

Además de la revocación de oficio, la resolución acordó el traslado del expediente a la Xunta de Galicia. Ésta, tras tramitar el oportuno procedimiento, dictó el 8-2-2017 una resolución de revocación total, cifrando en 83.662,97 euros el importe debido al Fondo en concepto de intereses. Esta cifra aún no ha sido cobrada.

Vilagarcía de Arousa 2005

En ejecución de las Sentencias del Tribunal Supremo de 3 y 10 de febrero de 2016, la RSET de 20-4-2016 acordó la revocación de sus resoluciones de 12-4-2012, 18-3-2013 y 22-9-2015. Asimismo, acordó remitir el expediente a la Xunta de Galicia a fin de que examinara la procedencia de una solicitud de prórroga adicional y el grado de aplicación de los fondos a las finalidades para las que se autorizó la concesión del préstamo.

La RSET de 6-7-2016 acordó el abono de intereses de demora a Vilagarcía de Arousa, correspondientes a cantidades pagadas a la Delegación de Hacienda y devueltas por ésta como consecuencia de las sentencias del Supremo.

Por otro lado, la RSET de 23-12-2016 acordó la devolución de una comisión cobrada por el Fondo, más los intereses de demora, con ocasión de la resolución anulada de revocación de 2013.

Tras recibir la Xunta el expediente del préstamo, inició un procedimiento para modificar el plazo y objeto del préstamo, posibilidad ésta rechazada por SET en alegaciones por no estar prevista en las bases reguladoras de los préstamos. No obstante, Xunta no estimó las alegaciones y autorizó dichas modificaciones en su resolución de 23-6-2016. SET formuló un requerimiento previo contra dicha resolución que no fue atendido tampoco, por lo que la Abogacía del Estado ha interpuesto un recurso contencioso contra la misma.

Posteriormente, tras reconocer el Ayuntamiento que no tenía capacidad para llevar a cabo lo que le autorizó la resolución de la Xunta de 23-6-2016, ésta inició un procedimiento de revocación parcial el 29-11-2016, que aún no ha sido resuelto.

Menorca 2015

A la vista de las sentencias del Tribunal Supremo de 3, 10 y 23-2-2016, se estimó un requerimiento previo formulado por el Consell de Menorca contra la RSET de 18-11-2013. En consecuencia, la RSET de 21-4-2016 acordó la remisión a la Comunidad Autónoma del expediente del préstamo a fin de que examinara el grado de aplicación de los fondos a las finalidades para las que se autorizó la concesión del préstamo.

Igualmente, acordó la devolución al Consell de las comisiones e intereses abonadas como consecuencia de la resolución de revocación de 18-11-2013, más los intereses de demora correspondientes.

No consta que la Comunidad balear haya iniciado actuaciones al respecto, por lo cual se le instó al respecto el 27-1-2017.

Almonte 2006

En ejecución de la sentencia del Tribunal Supremo de 23-2-2016, la RSET de 21-4-2016 acordó devolver al Ayuntamiento los intereses abonados por éste al Fondo, más los intereses de demora correspondientes.

Asimismo, acordó remitir el expediente a la Junta de Andalucía a fin de que examinara el grado de aplicación de los fondos a las finalidades para las que se autorizó la concesión del préstamo. No consta que se hayan iniciado actuaciones.

No consta que se hayan iniciado actuaciones al respecto. Se ha mandado un recordatorio a la Junta el 10-3-2017.

Una RSET ulterior, de 15-6-2016, acordó la devolución de la cantidad cobrada por el Fondo en concepto de comisión, más los intereses de demora correspondientes, que había sido omitida en la anterior resolución.

San Bartolomé de Lanzarote 2006

La Sentencia de la Audiencia Nacional de 28-12-2016 estimó el recurso interpuesto por el Ayuntamiento contra la RSET de 19-6-2014, que anula.

El proyecto de RSET de ejecución de sentencia se encuentra pendiente de informe de la Abogacía del Estado, habiéndose cuantificado (416.872,80), y provisionado en 2016, los importes a devolver en total en concepto de intereses y comisiones cobradas, más intereses de demora.

Como se desprende de la información anterior, determinadas Comunidades Autónomas ya han adoptado las medidas oportunas (Cataluña, Castilla y León, Extremadura y –con matices- Galicia) y otras no (Andalucía, Baleares y Canarias). En estos últimos supuestos, caso de no encauzarse la cuestión, podría desembocar en un conflicto de competencias Estado-CCAA, si éstas últimas omitieran examinar e incoar, en su caso, los procedimientos de revocación pertinentes.

11.- ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE

Ninguno.

OTRA INFORMACIÓN

2016

FONDO FINANCIERO DEL ESTADO PARA LA MODERNIZACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS TURISTICAS (FOMIT)

Madrid, marzo 2017

INDICE

TABLA I. DETALLE DE LOS INTERESES EXPLÍCITOS RECOGIDOS EN LA CUENTA 777100 (p. 3-6)

TABLA II. DESGLOSE DE CAPITALS DISPUESTOS, AMORTIZADOS Y PENDIENTES (PRÉSTAMOS Y ENTIDADES LOCALES) (p. 7-21)

TABLA III. RESOLUCIONES DE CONTROL DE EXPEDIENTES DE LA SECRETARIA DE ESTADO DE TURISMO Y COMUNIDADES AUTÓNOMAS (p. 22-24)

TABLA IV. DEUDORES POR INTERESES PENDIENTES (p. 25)

TABLA V. REQUERIMIENTOS PREVIOS Y RECURSOS CONTECIOSO-ADMINISTRATIVOS EN CURSO EN 2016 (p. 26-27)

TABLA VI. SITUACIÓN DE PRÉSTAMOS CON INTERESES IMPLÍCITOS (p. 28)

TABLA I. DETALLE DE LOS INTERESES EXPLÍCITOS RECOGIDOS EN LA CUENTA 777100

Fecha	EELL	Préstamo	Importe	Explicación
04/01/2016	Girona	28-37-0904-01-001	7.372,01	Intereses a cargo BBVA (derivados de Resolución GenCat 13-11-2015, intereses devengados por 2 amortizaciones anticipadas, 180.986,30 + 216.228,55)
04/01/2016	Candelaria (Santa Cruz de Tenerife)	28-35-0931-01-001	3.119,28	Fraccionamiento Candelaria 2006 - interés demora periodificación 2016
18/01/2016	Zujar (Granada)	28-37-0904-01-002	86.235,82	Intereses devengados
18/01/2016	Tolox (Málaga)	28-37-0904-01-002	68.534,47	Intereses devengados
18/01/2016	Casares (Málaga)	28-37-0910-01-001	44.363,38	Intereses devengados
18/01/2016	Fuengirola (Málaga)	28-37-1122-01-001	125,07	Intereses devengados
18/01/2016	Lanjarón (Granada)	28-37-0921-01-001	101.971,85	Intereses devengados
18/01/2016	Marbella (Málaga)	28-37-1122-01-001	38.822,29	Intereses devengados
18/01/2016	Torremolinos (Málaga)	28-37-0909-01-002	55.458,60	Intereses devengados
25/01/2016	Vila-Seca (Tarragona)	41-03-0909-01-001	51.000,00	Devengo comisión por AAVT
25/01/2016	Conselh Generau D'Aran (Lleida)	41-03-0909-01-002	2.699,40	Devengo comisión por AAVT
25/01/2016	Sant Carles de la Rápita (Tarragona)	41-03-0955-01-001	18.987,60	Devengo comisión por AF (1ª parte)
11/02/2016	Sant Carles de la Rápita (Tarragona)	41-03-0955-01-001	18.987,50	Devengo comisión por AF (2ª parte)
17/02/2016	Sant Carles de la Rápita (Tarragona)	41-03-0955-01-001	6.156,67	Intereses adicionales devengados hasta fecha cobro capital desde RSET 4-12-2015

Fecha	EELL	Préstamo	Importe	Explicación
03/03/2016	Torredembarra (Tarragona)	41-03-0904-01-003	41.905,49	Devengo comisión por AAFP
15/03/2016	El Vendrell (Tarragona)	28-36-0906-01-001	21.912,56	Fraccionamiento - interés demora, periodificación 2016
31/03/2016	Llucmajor (Balears)	28-27-0909-01-002	30.019,24	Fraccionamiento Llucmajor 2005 - interés demora, periodificación 2016
01/04/2016	Cambrils (Tarragona)	41-03-0904-01-002	6.135,74	Fraccionamiento Cambrils 2008 - interés demora periodificación 2016
07/04/2016	Piedrahita (Ávila)	28-27-0906-01-001	2.230,03	Fraccionamiento Piedrahita 2005 - interés demora, periodificación 2016
07/04/2016	Piedrahita (Ávila)	28-35-0904-01-002	2.974,41	Fraccionamiento Piedrahita 2006 - interés demora, periodificación 2016
07/04/2016	San Bartolomé (Lanzarote, Las Palmas)	28-35-0931-01-002	11.185,81	Fraccionamiento San Bartolomé 2006 - interés demora, periodificación 2016
15/04/2016	Vila-Seca (Tarragona)	28-36-0904-01-001	33.620,98	Devengo comisión por AAVT
15/04/2016	Benalmádena (Málaga)	28-36-0904-01-003	15.661,26	Devengo comisión por AAVT
15/04/2016	Benalmádena (Málaga)	28-36-0904-01-003	7.680,41	RSET 21/12/2015, revocación parcial - intereses devengados adicionales hasta fecha cobro capital
25/04/2016	Fuengirola (Málaga)	28-37-1122-01-001	10,94	Devengo comisión por AAFP
25/05/2016	Torredembarra (Tarragona)	41-03-0904-01-003	2.462,67	Devengo comisión por AAVT
25/05/2016	Gandía (Valencia)	41-03-0911-01-001	51.000,00	Devengo comisión por AAVT
31/05/2016	Cambrils (Tarragona)	28-35-0923-01-001	4.035,19	Fraccionamiento Cambrils 2006 - interés demora periodificación 2016
31/05/2016	Cambrils (Tarragona)	28-36-0906-01-001	8.152,56	Fraccionamiento Cambrils 2007 - interés demora periodificación 2016
20/06/2016	Alcázar de San Juan (Ciudad Real)	28-35-0956-01-001	32.580,52	Devengo comisión por AAVT
24/06/2016	Chiclana Natural, S.A. (Chiclana, Cádiz)	28-37-1550-01-001	154,26	Resolución Junta Andalucía 24-6-2016, devengo intereses

Fecha	EELL	Préstamo	Importe	Explicación
04/07/2016	Roses (Girona)	41-03-0906-01-001	572.751,62	Resolución GenCat 4-7-2016, revocación parcial - intereses devengados (provisional)
06/07/2016	Torredembarra (Tarragona)	41-03-0904-01-003	14.586,16	RSET fraccionamiento - interés legal devengado adicional (539.341,95 - 524.755,79)
06/07/2016	Torredembarra (Tarragona)	41-03-0904-01-003	17.489,93	Fraccionamiento - interés demora, periodificación 2016
18/07/2016	Cabanes (Castellón)	28-36-0904-01-002	5.847,48	Devengo comisión por AAVT
25/07/2016	Sant Carles de la Rápita (Tarragona)	41-03-0955-01-001	2.848,14	Devengo comisión por AAVP
29/07/2016	Roses (Girona)	41-03-0906-01-001	4.944,60	Interés adicional a fecha cobro
29/07/2016	Roses (Girona)	41-03-0906-01-001	41.602,82	Devengo comisión por AAFP
25/08/2016	Casares (Málaga)	28-37-0910-01-001	3.720,93	Devengo comisión por AAFP
25/08/2016	Sant Josep de Sa Talaia (Balears)	41-03-0909-01-002	2.003,53	Devengo comisión por AAVT
20/09/2016	Vila-Seca (Tarragona)	28-35-0906-01-001	9.758,66	Devengo comisión por AAVT
15/10/2016	Sort (Lleida)	28-36-0904-01-001	3.184,08	Fraccionamiento Sort 2007 - interés demora periodificación 2016
22/11/2016	Castuera (Badajoz)	41-03-0904-01-001	8.421,95	Resolución Junta Extremadura 17-mayo-2016, revocación parcial - devengo intereses (liquidación provisional)
25/11/2016	Adeje (Tenerife)	41-03-0931-01-001	45.600,00	Devengo comisión por AAVT
15/12/2016	L'Ampolla (Tarragona)	28-36-0906-01-001	1.116,57	Devengo comisión por AAVP
25/12/2016	Sant Carles de la Rápita (Tarragona)	41-03-0955-01-001	4.706,79	Devengo comisión por AAVP
			1.514.139,27	

Abreviaturas:

- AAVT Amortización anticipada voluntaria total
- AAVP Amortización anticipada voluntaria parcial
- AAFT Amortización anticipada forzosa total
- AAFP Amortización anticipada forzosa parcial
- RSET Resolución de la Secretaría de Estado de Turismo

TABLA II. DESGLOSE DE CAPITALS DISPUESTOS, AMORTIZADOS Y PENDIENTES (PRÉSTAMOS Y ENTIDADES LOCALES)

Nº préstamo	Entidad financiera	Entidad local	Capital dispuesto	Capital amortizado	Capital pendiente
28-27-0906-01-001	BSCH	Piedrahita (Ávila)	254.300,00	254.300,00	0,00
28-27-0906-01-002	BSCH	La Vall de Boí (Lleida)	306.349,98	168.492,50	137.857,48
28-27-0909-01-001	La Caixa	Cuenca	2.050.000,00	1.192.232,12	857.767,88
28-27-0909-01-002	La Caixa	Σ	8.837.100,00	8.837.100,00	0,00
28-27-0909-01-002	La Caixa	Ilucmajor (Balears)	6.000.000,00	6.000.000,00	0,00
28-27-0909-01-002	La Caixa	San Sebastián de la Gomera (Santa Cruz de Tenerife)	2.837.100,00	2.837.100,00	0,00
28-27-0909-01-003	La Caixa	Σ	26.060.068,56	17.490.411,86	8.569.656,70
28-27-0909-01-003	La Caixa	Santa Susanna (Barcelona)	705.509,34	388.030,14	317.479,20
28-27-0909-01-003	La Caixa	Santa Susanna (Barcelona)	987.279,48	543.003,71	444.275,77
28-27-0909-01-003	La Caixa	Villagarcía de Arosa (Pontevedra)	5.995.427,32	5.483.941,62	511.485,70
28-27-0909-01-003	La Caixa	Puigpunyent (Balears)	195.401,09	147.889,19	47.511,90
28-27-0909-01-003	La Caixa	Sitges (Barcelona)	6.000.000,00	3.300.000,00	2.700.000,00
28-27-0909-01-003	La Caixa	San Ildefonso-La Granja (Segovia)	176.451,33	97.048,23	79.403,10
28-27-0909-01-003	La Caixa	Sant Hilari Sacalm (Girona)	6.000.000,00	3.300.000,00	2.700.000,00
28-27-0909-01-003	La Caixa	Consell Insular de Menorca (Balears)	6.000.000,00	4.230.498,96	1.769.501,04

Nº préstamo	Entidad financiera	Entidad local	Capital dispuesto	Capital amortizado	Capital pendiente
28-27-0910-01-001	Unicaja	Vélez-Málaga (Málaga)	4.410.000,00	4.410.000,00	0,00
28-27-0912-01-001	Ibercaja	Σ	1.284.991,15	803.987,45	481.003,70
28-27-0912-01-001	Ibercaja	Castellote (Teruel)	601.922,27	428.299,50	173.622,77
28-27-0912-01-001	Ibercaja	Albarracín (Teruel)	683.068,88	375.687,95	307.380,93
28-27-0923-01-001	CAI	Cambrils (Tarragona)	6.000.000,00	3.300.000,00	2.700.000,00
28-27-0923-01-002	CAI	Comarca de Matarraña (Teruel)	422.541,70	232.397,99	190.143,71
28-27-0925-01-001	Caja Navarra	Σ	633.894,78	410.973,00	222.921,78
28-27-0925-01-001	Caja Navarra	Lerga (Navarra)	240.000,00	194.330,87	45.669,13
28-27-0925-01-001	Caja Navarra	Liédena (Navarra)	213.502,93	117.426,61	96.076,32
28-27-0925-01-001	Caja Navarra	Olite (Navarra)	180.391,85	99.215,52	81.176,33
28-27-0925-01-002	Caja Navarra	Aibar (Navarra)	1.004.438,00	502.219,00	502.219,00
28-27-0933-01-001	Caja El Monte	Almonte (Huelva)	1.003.632,47	551.997,82	451.634,65
28-27-0942-01-001	Caja Segovia	La Pihilla S.L. (Riaza, Segovia)	946.804,32	520.742,42	426.061,90
28-27-0965-01-001	Caja Asturias	Σ	2.134.689,48	1.361.352,26	773.337,22
28-27-0965-01-001	Caja Asturias	Cudillero (Asturias)	480.809,68	421.309,78	59.499,90
28-27-0965-01-001	Caja Asturias	Llanes (Asturias)	1.285.910,73	707.250,93	578.659,80
28-27-0965-01-001	Caja Asturias	Ribadesella (Asturias)	367.969,07	232.791,55	135.177,52

Nº préstamo	Entidad financiera	Entidad local	Capital dispuesto	Capital amortizado	Capital pendiente
28-27-0973-01-001	Caja Círculo	Trespaderne (Burgos)	246.414,96	177.011,92	69.403,04
28-27-0988-01-001	Banca March	La Oliva (Las Palmas)	5.993.532,30	5.993.532,30	0,00
28-27-0994-01-001	Banco Crédito Local	Σ	9.191.382,25	5.055.260,24	4.136.122,01
28-27-0994-01-001	Banco Crédito Local	Sant Josep de Sa Talaià (Balears)	2.444.282,00	1.344.355,10	1.099.926,90
28-27-0994-01-001	Banco Crédito Local	Lugo	6.000.000,00	3.300.000,00	2.700.000,00
28-27-0994-01-001	Banco Crédito Local	Candeleda (Ávila)	747.100,25	410.905,14	336.195,11
28-27-1100-01-001	Caja Rural Mediterráneo	Centre Integrat de Serveis Economics S.A. (Morella, Castellón)	2.404.048,42	1.322.226,62	1.081.821,80
28-35-0904-01-001	BBVA	Ariza (Zaragoza)	600.000,00	270.000,00	330.000,00
28-35-0904-01-002	BBVA	Σ	6.995.000,00	3.383.539,71	3.611.460,29
28-35-0904-01-002	BBVA	Torroella de Montgrí (Girona)	3.995.000,00	1.818.375,00	2.176.625,00
28-35-0904-01-002	BBVA	Panticosa (Huesca)	2.000.000,00	900.000,00	1.100.000,00
28-35-0904-01-002	BBVA	Piedrahita (Ávila)	500.000,00	440.164,71	59.835,29
28-35-0904-01-002	BBVA	Baños de Montemayor (Cáceres)	500.000,00	225.000,00	275.000,00
28-35-0904-01-003	BBVA	Σ	1.335.470,62	1.139.765,79	195.704,83
28-35-0904-01-003	BBVA	Algarrobo (Málaga)	355.820,89	160.122,06	195.698,83
28-35-0904-01-003	BBVA	Vélez-Málaga (Málaga)	979.649,73	979.643,73	6,00

Nº préstamo	Entidad financiera	Entidad local	Capital dispuesto	Capital amortizado	Capital pendiente
28-35-0904-01-004	BBVA	Σ	6.864.252,51	4.758.857,78	2.105.394,73
28-35-0904-01-004	BBVA	Santanyí (Balears)	2.865.579,64	2.865.579,64	0,00
28-35-0904-01-004	BBVA	San Lorenzo de El Escorial (Madrid)	658.151,35	390.043,46	268.107,90
28-35-0904-01-004	BBVA	Ardales (Málaga)	530.521,52	238.734,68	291.786,84
28-35-0904-01-004	BBVA	La Viñuela (Málaga)	310.000,00	139.500,00	170.500,00
28-35-0904-01-004	BBVA	Rota (Cádiz)	2.500.000,00	1.125.000,00	1.375.000,00
28-35-0904-01-005	BBVA	Colmenar (Málaga)	700.000,00	315.000,00	385.000,00
28-35-0904-01-006	BBVA	Benalmádena (Málaga)	6.000.000,00	2.422.577,90	3.577.422,10
28-35-0906-01-001	BSCH	Σ	2.903.343,00	2.213.735,95	689.607,05
28-35-0906-01-001	BSCH	Besalú (Girona)	900.000,00	417.687,95	482.312,05
28-35-0906-01-001	BSCH	Vila-Seca (Tarragona)	1.626.443,00	1.626.443,00	0,00
28-35-0906-01-001	BSCH	Camprodón (Girona)	376.900,00	169.605,00	207.295,00
28-35-0906-01-002	BSCH	Calafell (Tarragona)	4.710.512,82	2.134.045,80	2.576.467,02
28-35-0909-01-001	La Caixa	Son Servera (Balears)	4.184.061,00	3.287.060,84	897.000,16
28-35-0909-01-002	La Caixa	Vilanova i La Geltrú (Barcelona)	250.000,00	112.500,00	137.500,00
28-35-0912-01-001	IBERCAJA	Jaraba (Zaragoza)	600.000,00	303.559,96	296.440,04
28-35-0923-01-001	CAI	Cambriils (Tarragona)	6.000.000,00	3.503.865,72	2.496.134,28
28-35-0923-01-002	CAI	Salou (Tarragona)	523.421,24	235.539,54	287.881,70

Nº préstamo	Entidad financiera	Entidad local	Capital dispuesto	Capital amortizado	Capital pendiente
28-35-0923-01-003	CAI	Comarca de la Jacetania (Huesca)	700.000,00	315.000,00	385.000,00
28-35-0931-01-001	Caja Canarias	Candelaria (Santa Cruz de Tenerife)	6.000.000,00	3.070.074,06	2.929.925,94
28-35-0931-01-002	Caja Canarias	Σ	3.769.170,00	3.769.170,00	0,00
28-35-0931-01-002	Caja Canarias	Yaiza (Las Palmas)	1.149.430,00	1.149.430,00	0,00
28-35-0931-01-002	Caja Canarias	Tinajo (Lanzarote, Las Palmas)	1.133.635,00	1.133.635,00	0,00
28-35-0931-01-002	Caja Canarias	San Bartolomé (Lanzarote, Las Palmas)	1.486.105,00	1.486.105,00	0,00
28-35-0933-01-001	Caja El Monte	Almonte (Huelva)	3.920.668,29	3.208.362,45	712.305,84
28-35-0954-01-001	Banco de Valencia	Vinaroz (Castellón)	6.000.000,00	2.700.000,00	3.300.000,00
28-35-0955-01-001	Caixa Tarragona	La Selva del Camp (Tarragona)	6.000.000,00	2.700.000,00	3.300.000,00
28-35-0956-01-001	CCLM	Alcázar de San Juan (Ciudad Real)	6.000.000,00	5.999.999,99	0,01
28-35-0962-01-001	Caixa Sa Nostra	Santa Eulària des Riu (Balears)	6.000.000,00	2.700.000,00	3.300.000,00
28-36-0904-01-001	BBVA	Σ	26.671.915,46	13.360.673,27	13.311.242,19
28-36-0904-01-001	BBVA	Vila-Seca (Tarragona)	4.482.797,31	4.482.797,31	0,00
28-36-0904-01-001	BBVA	Girona	4.306.044,59	1.536.739,73	2.769.304,86
28-36-0904-01-001	BBVA	Montanejos (Castellón)	449.543,40	413.316,41	36.226,99
28-36-0904-01-001	BBVA	La Bisbal d'Empordà (Girona)	963.354,83	337.174,18	626.180,65
28-36-0904-01-001	BBVA	La Vall D'Uixó (Castellón)	897.033,99	313.961,90	583.072,09

Nº préstamo	Entidad financiera	Entidad local	Capital dispuesto	Capital amortizado	Capital pendiente
28-36-0904-01-001	BBVA	Centre Integrat de Serveis Economics S.A. (Morella, Castellón)	440.224,04	154.078,40	286.145,64
28-36-0904-01-001	BBVA	Fuengirola (Málaga)	5.079.983,73	1.777.994,33	3.301.989,40
28-36-0904-01-001	BBVA	Sort (Lleida)	1.200.000,00	842.223,45	357.776,55
28-36-0904-01-001	BBVA	Valdepeñas (Ciudad Real)	2.000.000,00	833.247,09	1.166.752,91
28-36-0904-01-001	BBVA	Rota (Cádiz)	2.861.352,28	1.022.090,30	1.839.261,98
28-36-0904-01-001	BBVA	Casares (Málaga)	730.209,61	255.573,36	474.636,25
28-36-0904-01-001	BBVA	Cantalejo (Segovia)	1.511.371,68	656.127,25	855.244,43
28-36-0904-01-001	BBVA	Ciudadella de Menorca (Balears)	1.750.000,00	735.349,56	1.014.650,44
28-36-0904-01-002	BBVA	Σ	27.702.161,15	15.571.435,79	12.130.725,36
28-36-0904-01-002	BBVA	Liérganes (Cantabria)	168.000,00	58.800,00	109.200,00
28-36-0904-01-002	BBVA	Cambados (Pontevedra)	2.200.000,00	770.175,19	1.429.824,81
28-36-0904-01-002	BBVA	Sitges (Barcelona)	6.000.000,00	2.492.755,44	3.507.244,56
28-36-0904-01-002	BBVA	Cabanes (Castellón)	1.318.397,12	1.318.397,10	0,02
28-36-0904-01-002	BBVA	Calviá (Balears)	359.873,45	125.955,71	233.917,74
28-36-0904-01-002	BBVA	Rincón de la Victoria (Málaga)	2.900.000,00	1.015.000,00	1.885.000,00
28-36-0904-01-002	BBVA	Ronda (Málaga)	5.105.024,80	2.831.303,90	2.273.720,90
28-36-0904-01-002	BBVA	Chiclana (Cádiz)	4.169.858,65	2.231.148,87	1.938.709,78

Nº préstamo	Entidad financiera	Entidad local	Capital dispuesto	Capital amortizado	Capital pendiente
28-36-0904-01-002	BBVA	Santa Úrsula (Santa Cruz de Tenerife)	1.822.380,13	1.822.380,13	0,00
28-36-0904-01-002	BBVA	Capdepera (Balears)	3.658.627,00	2.905.519,45	753.107,55
28-36-0904-01-003	BBVA	Benalmádena (Málaga)	6.000.000,00	2.530.857,84	3.469.142,16
28-36-0906-01-001	BSCH	Σ	24.402.811,14	17.094.626,64	7.308.184,50
28-36-0906-01-001	BSCH	Cambriils (Tarragona)	6.000.000,00	4.588.526,77	1.411.473,23
28-36-0906-01-001	BSCH	El Vendrell (Tarragona)	6.000.000,00	3.836.364,86	2.163.635,14
28-36-0906-01-001	BSCH	Mont-roig del Camp (Tarragona)	700.000,00	245.000,00	455.000,00
28-36-0906-01-001	BSCH	Vielha Gestión (Lleida)	300.000,00	105.000,00	195.000,00
28-36-0906-01-001	BSCH	L'Ampolla (Tarragona)	566.365,91	377.615,10	188.750,81
28-36-0906-01-001	BSCH	Tías (Las Palmas)	6.000.000,00	6.000.000,00	0,00
28-36-0906-01-001	BSCH	Salou (Tarragona)	1.655.629,96	579.470,49	1.076.159,47
28-36-0906-01-001	BSCH	Torroella de Montgrí (Girona)	690.000,00	241.500,00	448.500,00
28-36-0906-01-001	BSCH	Sant Feliu de Guixols (Girona)	400.000,00	140.000,00	260.000,00
28-36-0906-01-001	BSCH	Lloret de Mar (Girona)	1.476.486,21	757.853,80	718.632,41
28-36-0906-01-001	BSCH	Banyoles (Girona)	614.329,06	223.295,61	391.033,45
28-36-0906-01-002	BSCH	Banyoles (Girona)	104.920,13	31.476,06	73.444,07
28-36-0909-01-001	La Caixa	Sant Llorenç des Cardassar (Balears)	732.795,00	732.795,00	0,00

Nº préstamo	Entidad financiera	Entidad local	Capital dispuesto	Capital amortizado	Capital pendiente
28-36-0911-01-001	Bancaja	Alcalá de Xivert (Castellón)	670.241,25	234.584,42	435.656,83
28-36-0931-01-001	Caja Canarias	Guía de Isora (Santa Cruz de Tenerife)	4.754.958,37	1.664.235,44	3.090.722,93
28-36-0931-01-002	Caja Canarias	Puerto de la Cruz (Santa Cruz de Tenerife)	6.000.000,00	6.000.000,00	0,00
28-36-0942-01-001	Caja Segovia	Σ	2.069.273,11	783.525,53	1.285.747,58
28-36-0942-01-001	Caja Segovia	Gestión y calidad turística Ciudad de Segovia S.A.U. (Segovia)	600.000,00	269.279,91	330.720,09
28-36-0942-01-001	Caja Segovia	La Granja de San Ildefonso (Segovia)	1.469.273,11	514.245,62	955.027,49
28-36-0954-01-001	Banco de Valencia	Benicassim (Castellón)	958.250,00	429.980,90	528.269,10
28-36-0962-01-001	Caixa Sa Nostra	Santa Eularia des Riu (Balears)	4.651.425,00	1.627.998,75	3.023.426,25
28-36-1122-01-001	Cajamar	Vélez-Málaga (Málaga)	6.000.000,00	2.123.441,10	3.876.558,90
28-37-0904-01-001	BBVA	Σ	12.953.680,56	5.002.141,97	7.951.538,59
28-37-0904-01-001	BBVA	Lloret de Mar (Girona)	2.400.000,00	240.000,00	2.160.000,00
28-37-0904-01-001	BBVA	Salou (Tarragona)	2.127.940,47	241.940,77	1.885.999,70
28-37-0904-01-001	BBVA	Girona	4.157.788,20	2.374.932,09	1.782.856,11
28-37-0904-01-001	BBVA	Monasterio de la Sierra (Burgos)	408.922,32	40.892,23	368.030,09
28-37-0904-01-001	BBVA	Aracena (Huelva)	1.009.614,10	100.961,41	908.652,69
28-37-0904-01-001	BBVA	Baños de Montemayor (Cáceres)	940.000,00	94.000,00	846.000,00
28-37-0904-01-001	BBVA	Promociones Urbanísticas de Mahón S.L. (Mahón, Baleares)	1.600.000,00	1.600.000,00	0,00

Nº préstamo	Entidad financiera	Entidad local	Capital dispuesto	Capital amortizado	Capital pendiente
28-37-0904-01-001	BBVA	Sant Llorenç des Cardassar (Balears)	309.415,47	309.415,47	0,00
28-37-0904-01-002	BBVA	Σ	2.304.534,22	115.226,71	2.189.307,51
28-37-0904-01-002	BBVA	Aguas Termales de Graena, S.A. (Graena, Granada)	1.199.851,60	59.992,58	1.139.859,02
28-37-0904-01-002	BBVA	Zújar (Granada)	500.000,00	25.000,00	475.000,00
28-37-0904-01-002	BBVA	Tolox (Málaga)	300.000,00	15.000,00	285.000,00
28-37-0904-01-002	BBVA	Sant Josep de Sa Talaià (Balears)	304.682,62	15.234,13	289.448,49
28-37-0909-01-001	La Caixa	Σ	4.026.041,64	402.604,16	3.623.437,48
28-37-0909-01-001	La Caixa	La Vall d'en Bas (Girona)	700.000,00	70.000,00	630.000,00
28-37-0909-01-001	La Caixa	Sant Josep de Sa Talaià (Balears)	3.326.041,64	332.604,16	2.993.437,48
28-37-0909-01-002	La Caixa	Σ	1.289.935,24	304.709,98	985.225,26
28-37-0909-01-002	La Caixa	Valdelacalzada (Badajoz)	364.461,30	18.223,07	346.238,24
28-37-0909-01-002	La Caixa	Torremolinos (Málaga)	925.473,94	286.486,92	638.987,02
28-37-0910-01-001	Unicaja	Σ	25.870.354,60	1.479.564,31	24.390.790,29
28-37-0910-01-001	Unicaja	Consorcio Desarrollo y Turismo de la Costa del Sol Occidental	25.000.000,00	1.250.000,00	23.750.000,00
28-37-0910-01-001	Unicaja	Casares (Málaga)	870.354,60	229.564,31	640.790,29
28-37-0911-01-001	Bancaja	Santa Eularia des Riu (Balears)	6.000.000,00	600.000,00	5.400.000,00
28-37-0915-01-001	Banco Sabadell	Nerja (Málaga)	3.000.947,10	300.094,72	2.700.852,38

Nº préstamo	Entidad financiera	Entidad local	Capital dispuesto	Capital amortizado	Capital pendiente
28-37-0921-01-001	Caja Granada	Lanjarón (Granada)	1.200.620,78	120.062,08	1.080.558,70
28-37-0923-01-001	CAI	Fayón (Zaragoza)	300.000,00	30.000,00	270.000,00
28-37-0931-01-001	Caja Canarias	Los Realejos (Santa Cruz de Tenerife)	1.499.400,00	149.940,00	1.349.460,00
28-37-0942-01-001	Caja Segovia	Maderuelo (Segovia)	300.000,00	30.000,00	270.000,00
28-37-0965-01-001	Caja Asturias	Llanes (Asturias)	2.000.000,00	200.000,00	1.800.000,00
28-37-1048-01-001	Caja Rural Navarra	San Asensio (La Rioja)	300.000,00	30.000,00	270.000,00
28-37-1122-01-001	CajaMar	Σ	12.000.000,00	1.354.832,50	10.645.167,50
28-37-1122-01-001	CajaMar	Marbella (Málaga)	6.000.000,00	754.340,08	5.245.659,92
28-37-1122-01-001	CajaMar	Fuengirola (Málaga)	6.000.000,00	600.492,42	5.399.507,58
28-37-1550-01-001	Cajasol	Σ	1.568.284,78	79.068,50	1.489.216,28
28-37-1550-01-001	Cajasol	Chiclana Natural, S.A. (Chiclana, Cádiz)	988.284,78	49.414,24	938.870,54
28-37-1550-01-001	Cajasol	Chiclana Natural, S.A. (Chiclana, Cádiz)	580.000,00	29.654,26	550.345,74
41-03-0904-01-001	BBVA	Σ	1.876.188,00	1.102.488,75	773.699,25
41-03-0904-01-001	BBVA	Roa de Duero (Burgos)	856.000,00	214.000,00	642.000,00
41-03-0904-01-001	BBVA	Don Benito (Badajoz)	844.589,00	844.589,00	0,00
41-03-0904-01-001	BBVA	Castuera (Badajoz)	175.599,00	43.899,75	131.699,25

Nº préstamo	Entidad financiera	Entidad local	Capital dispuesto	Capital amortizado	Capital pendiente
41-03-0904-01-002	BBVA	Σ	37.379.808,00	14.042.306,31	23.337.501,69
41-03-0904-01-002	BBVA	Jávea (Alicante)	5.617.649,00	2.171.589,05	3.446.059,95
41-03-0904-01-002	BBVA	Mairena del Alcor (Sevilla)	1.076.244,00	269.061,00	807.183,00
41-03-0904-01-002	BBVA	Girona	6.000.000,00	2.310.877,73	3.689.122,28
41-03-0904-01-002	BBVA	Torroella de Montgrí (Girona)	2.281.622,00	732.216,78	1.549.405,22
41-03-0904-01-002	BBVA	Vivendes de Girona SAU (Girona)	2.023.560,00	912.793,71	1.110.766,29
41-03-0904-01-002	BBVA	Pontenova (Lugo)	700.000,00	700.000,00	0,00
41-03-0904-01-002	BBVA	Cambriis (Tarragona)	5.207.333,00	2.688.244,85	2.519.088,15
41-03-0904-01-002	BBVA	El Port de la Selva (Girona)	325.485,00	104.602,01	220.883,00
41-03-0904-01-002	BBVA	Cieza (Murcia)	930.000,00	449.227,17	480.772,83
41-03-0904-01-002	BBVA	Torija (Ciudad Real)	1.000.000,00	250.000,00	750.000,00
41-03-0904-01-002	BBVA	Burriana (Castellón)	963.845,00	396.909,16	566.935,85
41-03-0904-01-002	BBVA	Peñíscola (Castellón)	1.963.245,00	734.078,62	1.229.166,38
41-03-0904-01-002	BBVA	Punta Umbriá (Huelva)	2.000.000,00	500.000,00	1.500.000,00
41-03-0904-01-002	BBVA	Aracena (Huelva)	1.290.825,00	322.706,25	968.118,75
41-03-0904-01-002	BBVA	Rincón de la Victoria (Málaga)	6.000.000,00	1.500.000,00	4.500.000,00
41-03-0904-01-003	BBVA	Σ	17.582.463,23	10.705.788,70	6.876.674,53
41-03-0904-01-003	BBVA	Huércal-Overa (Almería)	1.465.210,00	366.302,50	1.098.907,50

Nº préstamo	Entidad financiera	Entidad local	Capital dispuesto	Capital amortizado	Capital pendiente
41-03-0904-01-003	BBVA	San Bartolomé de Tirajana (Las Palmas)	3.760.702,00	3.760.702,00	0,00
41-03-0904-01-003	BBVA	Santiponce (Sevilla)	608.190,00	152.047,50	456.142,50
41-03-0904-01-003	BBVA	Casares (Málaga)	1.035.970,23	466.053,06	569.917,17
41-03-0904-01-003	BBVA	Mancomunidad de Municipios Sierra de las Nieves (Málaga)	1.400.000,00	350.000,00	1.050.000,00
41-03-0904-01-003	BBVA	Algarrobo (Málaga)	189.107,00	68.911,88	120.195,12
41-03-0904-01-003	BBVA	Benalmádena (Málaga)	6.000.000,00	2.486.373,46	3.513.626,54
41-03-0904-01-003	BBVA	Sant Llorenç des Cardassar (Balears)	230.104,00	230.104,00	0,00
41-03-0904-01-003	BBVA	Torredembarra (Tarragona)	2.385.000,00	2.385.000,00	0,00
41-03-0904-01-003	BBVA	Frigiliana (Málaga)	100.000,00	32.114,29	67.885,71
41-03-0904-01-003	BBVA	Riogordo (Málaga)	408.180,00	408.180,00	0,00
41-03-0906-01-001	BSCH	Σ	11.132.665,00	4.643.453,00	6.489.212,00
41-03-0906-01-001	BSCH	Puigcerdá (Girona)	713.083,00	237.736,63	475.346,37
41-03-0906-01-001	BSCH	Palafrugell (Girona)	356.880,00	89.220,00	267.660,00
41-03-0906-01-001	BSCH	L'Amposta (Tarragona)	2.593.185,00	648.296,25	1.944.888,75
41-03-0906-01-001	BSCH	Solsona (Lleida)	1.500.000,00	375.000,00	1.125.000,00
41-03-0906-01-001	BSCH	Roses (Girona)	5.969.517,00	3.293.200,12	2.676.316,88

Nº préstamo	Entidad financiera	Entidad local	Capital dispuesto	Capital amortizado	Capital pendiente
41-03-0906-01-002	BSCH	Σ	35.510.884,00	13.417.845,47	22.093.038,53
41-03-0906-01-002	BSCH	Ciudad Rodrigo (Salamanca)	411.000,00	102.750,00	308.250,00
41-03-0906-01-002	BSCH	San Bartolomé (Lanzarote, Las Palmas)	1.860.776,00	537.796,31	1.322.979,69
41-03-0906-01-002	BSCH	L'Ampolla (Tarragona)	1.700.000,00	963.939,13	736.060,87
41-03-0906-01-002	BSCH	Blanes (Girona)	2.100.000,00	525.000,00	1.575.000,00
41-03-0906-01-002	BSCH	Sant Feliu de Guixols (Girona)	564.857,00	141.214,25	423.642,75
41-03-0906-01-002	BSCH	Pals (Girona)	263.340,00	65.835,00	197.505,00
41-03-0906-01-002	BSCH	Lloret de Mar (Girona)	6.000.000,00	1.500.000,00	4.500.000,00
41-03-0906-01-002	BSCH	Torremolinos (Málaga)	5.000.000,00	1.250.000,00	3.750.000,00
41-03-0906-01-002	BSCH	L'Escala (Girona)	1.845.522,00	461.380,50	1.384.141,50
41-03-0906-01-002	BSCH	Castell+Platja d'Aro (Girona)	4.400.000,00	4.400.000,00	0,00
41-03-0906-01-002	BSCH	Mérida (Badajoz)	4.392.975,00	1.098.243,75	3.294.731,25
41-03-0906-01-002	BSCH	Salou (Tarragona)	1.800.000,00	1.078.583,03	721.416,98
41-03-0906-01-002	BSCH	Mont-roig del Camp (Tarragona)	5.172.414,00	1.293.103,50	3.879.310,50
41-03-0906-01-003	BSCH	Llanes (Asturias)	1.309.000,00	374.512,68	934.487,32
41-03-0906-01-004	BSCH	Σ	4.548.320,00	1.153.935,63	3.394.384,37
41-03-0906-01-004	BSCH	Calafell (Tarragona)	4.310.000,00	1.077.500,00	3.232.500,00
41-03-0906-01-004	BSCH	Berja (Almería)	238.320,00	76.435,63	161.884,37

Nº préstamo	Entidad financiera	Entidad local	Capital dispuesto	Capital amortizado	Capital pendiente
41-03-0906-01-005	BSCB	Caldes d'Estrach (Barcelona)	2.000.000,00	400.000,00	1.600.000,00
41-03-0909-01-001	La Caixa	Vila-Seca (Tarragona)	6.000.000,00	6.000.000,00	0,00
41-03-0909-01-002	La Caixa	Σ	8.111.956,56	7.127.770,92	984.185,64
41-03-0909-01-002	La Caixa	Cardona (Barcelona)	306.000,00	76.500,00	229.500,00
41-03-0909-01-002	La Caixa	Conselh Generau D'Aran (Lleida)	475.762,27	475.762,27	0,00
41-03-0909-01-002	La Caixa	Sant Josep de Sa Talaia (Balears)	250.440,95	250.440,94	0,01
41-03-0909-01-002	La Caixa	La Granja de San Ildefonso (Segovia)	1.171.809,84	417.124,21	754.685,63
41-03-0909-01-002	La Caixa	Malgrat de Mar (Barcelona)	5.907.943,50	5.907.943,50	0,00
41-03-0911-01-001	Bancaja	Gandía (Valencia)	6.000.000,00	6.000.000,00	0,00
41-03-0915-01-001	Banco Sabadell	Llanes (Asturias)	1.309.000,00	374.512,68	934.487,32
41-03-0920-01-001	Caja España de Inversiones	Pedrajas de San Esteban (Valladolid)	267.649,00	74.940,24	192.708,76
41-03-0931-01-001	Caja Canarias	Adeje (Tenerife)	5.700.000,00	5.700.000,00	0,00
41-03-0954-01-001	Banco de Valencia	Benicassim (Castellón)	656.118,00	178.575,23	477.542,77
41-03-0954-01-002	Banco de Valencia	Requena (Valencia)	745.727,00	186.431,75	559.295,25
41-03-0955-01-001	Caixa Tarragona	Σ	11.803.437,00	5.112.621,64	6.690.815,36
41-03-0955-01-001	Caixa Tarragona	Alcover (Tarragona)	5.815.678,00	1.453.919,50	4.361.758,50
41-03-0955-01-001	Caixa Tarragona	Sant Carles de la Rápita (Tarragona)	5.987.759,00	3.658.702,14	2.329.056,86

Nº préstamo	Entidad financiera	Entidad local	Capital dispuesto	Capital amortizado	Capital pendiente
41-03-0956-01-001	CCLM	Socuéllamos (Ciudad Real)	1.435.555,76	374.129,65	1.061.426,11
41-06-0904-01-001	BBVA	Salou (Tarragona)	545.068,12	545.068,12	0,00
		TOTALES	492.486.477,05	251.025.149,41	241.461.327,64

TABLA III. RESOLUCIONES DE CONTROL DE EXPEDIENTES DE ESTADO DE TURISMO Y COMUNIDADES AUTÓNOMAS

Conv	Nº préstamo	EELL	Provincia	Acto	Tipo	Fecha acto	Amortización capital debida	Intereses debidos	Situación	Observaciones
2010	28-37-0910-01-001	Casares	Málaga	RCCAA	Revocación parcial	18/01/2016	195.838,50	44.363,38	Finalizado	
2010	28-37-1122-01-001	Fuengirola	Málaga	RCCAA	Revocación parcial	18/01/2016	547,13	125,07	Pendiente cobro intereses	
2010	28-37-0921-01-001	Lanjarón	Granada	RCCAA	Revocación parcial	18/01/2016	446.099,93	101.971,85	Pendiente cobro	
2010	28-37-1122-01-001	Marbella	Málaga	RCCAA	Revocación parcial	18/01/2016	171.488,98	38.822,29	Finalizado	
2010	28-37-0904-01-002	Tolox	Málaga	RCCAA	Revocación parcial	18/01/2016	300.000,00	68.534,47	Pendiente cobro	
2010	28-37-0909-01-002	Torremolinos	Málaga	RCCAA	Revocación parcial	18/01/2016	252.856,02	55.458,60	Pendiente cobro comisión	
2010	28-37-0904-01-002	Zújar	Granada	RCCAA	Revocación parcial	18/01/2016	377.485,16	86.235,82	Pendiente cobro	
2008	41-03-0955-01-001	Alcover	Tarragona	RSET	Archivo	02/02/2016	np	np	Finalizado	
2008	41-03-0904-01-001	Castuera	Badajoz	RSET	No conocer y envío a CCAA	15/03/2016	np	np	Finalizado	Expedite enviado a CCAA por régimen competencias tras STS 3, 10 y 23 febrero 2016. Dictada resolución CCAA 17-5-2016
2008	41-03-0906-01-001	Roses	Girona	RSET	No conocer y envío a CCAA	15/03/2016	np	np	Finalizado	Expedite enviado a CCAA por régimen competencias tras STS 3, 10 y 23 febrero 2016. Dictada resolución CCAA 4-7-2016

Conv	Nº préstamo	EELL	Provincia	Acto	Tipo	Fecha acto	Amortización capital debida	Intereses debidos	Situación	Observaciones
2008	41-03-0904-01-002	Pontenova	Lugo	RSET	Nulidad	17/03/2016	np	np	Finalizado	Expdte enviado a CCAA por régimen competencias tras AN 18-2-2016 y STS 3 y 10-2-2016 y 23-2-2016. Resolución Xunta 6 febrero 2017 acuerda revocación (pendiente cobro).
2007	28-36-0906-01-001	Tías	Las Palmas	RSET	Devolución ingresos indebidos	07/04/2016	np	-1.790.059,45	Finalizado	Nulidad por doctrina STS de 3, 10 y 23-2-2016. Pendiente CCAA instruya expediente revocación.
2005	28-27-0909-01-003	Villagarcía de Arosa	Pontevedra	RSET	Nulidad	20/04/2016	np	np	Finalizado	Nulidad por STS de 3 y 10 febrero 2016. Pendiente Xunta Galicia resuelva revocación (expediente iniciado en 29-11-2016)
2006	28-35-0933-01-001	Almonte	Huelva	RSET	Devolución ingresos indebidos	21/04/2016	np	-797.324,30	Finalizado	Ejecución STS 23-2-2016. Pendiente CCAA instruya expediente revocación.
2005	28-27-0909-01-003	Menorca (Consell)	Baleares	RSET	Devolución ingresos indebidos	21/04/2016	np	-799.089,77	Finalizado	Ejecución Resol Subsecretario 14-3-2016. Pendiente CCAA instruya expediente revocación.
2008	41-03-0904-01-001	Castuera	Badajoz	RCCAA	Revocación parcial	17/05/2016	32.280,04	8.421,95	Pendiente cobro	
2006	28-35-0933-01-001	Almonte	Huelva	RSET	Devolución ingresos indebidos	15/06/2016	np	-53.800,77	Finalizado	Ejecución STS 23-2-2016. Liquidación complementaria (comisión). Pendiente CCAA instruya expediente revocación.
2008	41-03-0904-01-003	Casares	Málaga	RSET	No conocer y envío a CCAA	15/06/2016	np	np		Expdte enviado a CCAA por régimen competencias tras STS 3, 10 y 23 febrero 2016. Pendiente CCAA instruya expediente revocación.
2010	28-37-1550-01-001	Chiclana	Cádiz	RCCAA	Revocación parcial	24/06/2016	654,26	154,26	Pendiente cobro comisión	
2008	41-03-0906-01-001	Roses	Girona	RCCAA	Revocación parcial	04/07/2016	2.080.141,03	572.751,62	Finalizado	

Conv	Nº préstamo	EELL	Provincia	Acto	Tipo	Fecha acto	Amortización capital debida	Intereses debidos	Situación	Observaciones
2008	41-03-0904-01-003	Torredembarra	Tarragona	RSET	Fraccionamiento	06/07/2016	np	582.265,92	Fraccionado / en ejecución	Fraccionamiento en suspenso por requerimiento previo
2005	28-27-0909-01-003	Villagarcía de Arosa	Pontevedra	RSET	Devolución ingresos indebidamente	06/07/2016	np	-204,09	Finalizado	Nulidad por STS 3 y 10-2-2016. DH Pontevedra 6-5-2016 cifra intereses demora a cargo Fomit (204,09)
2008	41-03-0904-01-002	Jávea	Alicante	RSET	Intereses	28/07/2016	np	258.350,82	Finalizado	Corrección error cálculo intereses
2005	28-27-0909-01-003	Villagarcía de Arosa	Pontevedra	RCCAA	Inicio	29/11/2016	np	1.375.172,89	Pendiente CCAA resolución expediente revocación	Formuladas alegaciones el 27-1-2017
2005	28-27-0909-01-003	Villagarcía de Arosa	Pontevedra	RSET	Devolución ingresos indebidamente	23/12/2016	np	-24.821,38	Pendiente pago	Devolución comisión de amortización forzosa pagada por banco mediador.

TABLA IV. DEUDORES POR INTERESES PENDIENTES

Fecha disposición	Nº préstamo	Entidad financiera	Entidad local	Deudores a largo plazo por intereses [460150]	Deudores a corto plazo por intereses [460160]	Deudores a corto plazo por intereses en gestión de cobro por Administración Tributaria (460190)
06/04/2006	28-27-0906-01-001	BSCH	Piedrahita (Ávila)	46.074,83	15.473,71	
05/05/2006	28-27-0909-01-002	La Caixa	Lucmajor (Balears)	377.783,30	455.007,35	
07/05/2007	28-35-0904-01-002	BBVA	Piedrahita (Ávila)	61.454,71	20.638,85	
07/05/2007	28-35-0923-01-001	CAI	Cambriis (Tarragona)	269,35	89.267,02	
18/05/2007	28-35-0931-01-001	Caja Canarias	Candelaria (Santa Cruz de Tenerife)	45.933,67	45.942,16	
31/05/2007	28-35-0931-01-002	Caja Canarias	Tinajo (Lanzarote, Las Palmas)			291.546,61
31/05/2007	28-35-0931-01-002	Caja Canarias	San Bartolomé (Lanzarote, Las Palmas)	159.668,84	80.967,33	
17/04/2008	28-36-0904-01-001	BBVA	Sort (Lleida)	33.852,83	70.167,33	
17/04/2008	28-36-0904-01-002	BBVA	Ronda (Málaga)			371.771,40
17/04/2008	28-36-0906-01-001	BSCH	Cambriis (Tarragona)		181.831,28	
17/04/2008	28-36-0906-01-001	BSCH	El Vendrell (Tarragona)	420.357,25	143.084,75	
14/05/2009	41-03-0904-01-001	BBVA	Castuera (Badajoz)		8.241,95	
28/05/2009	41-03-0904-01-002	BBVA	Cambriis (Tarragona)	75.796,73	77.898,64	
25/06/2009	41-03-0904-01-003	BBVA	Torredembarra (Tarragona)	275.809,35	281.022,53	
25/06/2009	41-03-0904-01-003	BBVA	Riogordo (Málaga)			38.147,50
23/12/2010	28-37-0921-01-001	Caja Granada	Lanjarón (Granada)		101.971,85	
23/12/2010	28-37-1122-01-001	Cajamar	Fuengirola (Málaga)		125,07	
07/01/2011	28-37-0904-01-002	BBVA	Zújar (Granada)		86.235,82	
07/01/2011	28-37-0904-01-002	BBVA	Tolox (Málaga)		68.534,47	
			TOTALES	1.497.005,86	1.726.590,11	701.465,51

TABLA V. REQUERIMIENTOS PREVIOS Y RECURSOS CONTECIOSO-ADMINISTRATIVOS EN CURSO EN 2016

Conv	Nº préstamo	EELL	Acto	Tipo	Fecha acto	Requerim. previo	Resolución Subsecretaría	Decisión	Contencioso AN	Sentencia/ Auto AN	Decisión	Casación TS	Sentencia	Decisión	Observaciones
2005	28-27-0909-01-003	Menorca (Consell) (Baleares)	RSET	Revocación parcial	18/11/2013	3/2/2014	14/12/2015	Estimatorio	17/03/2015	Pdte archivo (procedimiento carece objeto tras estimación requerimiento)					RSET 21/4/2016, acuerdo devolución ingresos indebidos y remisión expediente a CCAA
2005	28-27-0909-01-003	Menorca (Consell) (Baleares)	RSET	Nulidad	21/4/2016	22/6/2016	pdte								Requerimiento de La Caixa pidiendo el ingreso de capital revocado e intereses devueltos a Consell.
2005	28-27-0909-01-003	Vilagarcía de Arosa (Pontevedra)	RSET	Revocación parcial	18/03/2013					25/09/2013 21/05/2014 14/06/2014	Desestima	01/10/2014	3/2/2016, 10/2/2016 y 28/12/2016	Estimatorias	RSET 20/4/2016, 6/7/2016 y 23/12/2016 ejecutan sentencias TS
2006	28-35-0931-01-002	San Bartolomé (Lanzarote) (Las Palmas)	RSET	Intereses	14/01/2013				15/03/2014	28/12/2016	Estimatoria				Proyecto RSET ejecución sentencia en tramitación
2007	28-36-0906-01-001	Tías (Las Palmas)	RSET	Revocación total	12/02/2014				08/09/2014	1/9/2016	Auto AN archiva procedimiento a la vista de RSET nulidad				RSET 7/4/2016, acuerdo devolución ingresos indebidos y remisión expediente a CCAA
2006	28-35-0933-01-001	Almonte (Huelva)	RSET	Revocación parcial	28/02/2013							18/03/2014	23/02/2016	Estimatoria	RSET 21/4/2016 y 15/6/2016, disponen ejecución sentencia, devolución ingresos indebidos y remisión expediente a CCAA
2008	41-03-0904-01-002	Pontenova (Lugo)	RSET	Intereses	14/07/2015					19/02/2016	Acuerda suspensión RSET 14/07/2015 (intereses)				RSET 20/4/2016 anula de oficio RSET impugnada y acuerdo remisión expediente a CCAA.
2008	41-03-0904-01-003	Torredembarra (Tarragona)	RSET	Fraccionamiento	6/7/2016	2/9/2016	Pdte								
2007	28-36-0904-01-003	Benalmádena	RSET	Plazo	30/07/2014	22/10/2014	20/01/2015	Desestimado	12/05/2015	26/10/2015	Archivo por desistimiento del recurrente (*)				

(*) El Auto de archivo se recibió en SETUR el 20-3-2017.

TABLA VI. SITUACIÓN DE PRÉSTAMOS CON INTERESES IMPLÍCITOS

Fecha disposición	Nº préstamo	Entidad financiera	Entidad local	Valor nominal	Subvención	Valor inicial	Ingresos reconocidos hasta 31-12-2016	Amortizaciones hasta 31-12-2016	Valor actual a 31-12-2016	Ingresos por subvenciones pendientes
07/01/2011	28-37-0904-01-002	BBVA	Σ	2.304.534,22	1.026.534,12	1.278.000,10	533.857,41	115.226,71	1.696.630,80	492.676,72
07/01/2011	28-37-0904-01-002	BBVA	Aguas Termales de Graena, S.A. (Graena, Granada)	1.199.851,60	534.463,15	665.388,45	277.937,94	59.992,58	883.333,81	256.525,21
07/01/2011	28-37-0904-01-002	BBVA	Zújar (Granada)	500.000,00	222.720,52	277.279,48	115.838,17	25.000,00	368.117,65	106.882,35
07/01/2011	28-37-0904-01-002	BBVA	Tolox (Málaga)	300.000,00	133.632,31	166.367,69	69.502,91	15.000,00	220.870,60	64.129,41
07/01/2011	28-37-0904-01-002	BBVA	Sant Josep de Sa Talaiola (Balears)	304.682,62	135.718,14	168.964,48	70.578,39	15.234,13	224.308,74	65.139,75
03/02/2011	28-37-0909-01-002	La Caixa	Σ	1.289.935,24	575.043,05	714.892,19	299.273,21	304.709,99	709.455,41	275.769,84
03/02/2011	28-37-0909-01-002	La Caixa	Valdelacalzada (Badajoz)	364.461,30	162.474,00	201.987,30	84.550,48	18.223,07	268.314,71	77.923,52
03/02/2011	28-37-0909-01-002	La Caixa	Torremolinos (Málaga)	925.473,94	412.569,05	512.904,89	214.722,73	286.486,92	441.140,70	197.846,32
07/01/2011	28-37-0910-01-001	Unicaja	Σ	25.870.354,60	11.523.717,72	14.346.636,88	5.993.003,16	1.479.564,31	18.860.075,73	5.530.714,56
07/01/2011	28-37-0910-01-001	Unicaja	Consortio Desarrollo y Turismo de la Costa del Sol Occidental	25.000.000,00	11.136.026,06	13.863.973,94	5.791.520,60	1.250.000,00	18.405.494,54	5.344.505,46
07/01/2011	28-37-0910-01-001	Unicaja	Casares (Málaga)	870.354,60	387.691,66	482.662,94	201.482,56	229.564,31	454.581,19	186.209,10
03/02/2011	28-37-1550-01-001	Cajasol	Σ	1.568.284,78	699.129,10	869.155,68	363.852,07	79.068,50	1.153.939,25	335.277,03
03/02/2011	28-37-1550-01-001	Cajasol	Chiclana Natural, S.A. (Chiclana, Cádiz)	988.284,78	440.569,63	547.715,15	229.294,44	49.414,24	727.595,35	211.275,19
03/02/2011	28-37-1550-01-001	Cajasol	Chiclana Natural, S.A. (Chiclana, Cádiz)	580.000,00	258.559,47	321.440,53	134.557,63	29.654,26	426.343,90	124.001,84
			TOTALES	31.033.108,84	13.824.423,99	17.208.684,85	7.189.985,85	1.978.569,51	22.420.101,19	6.634.438,15

FONDO FINANCIERO DEL ESTADO PARA LA MODERNIZACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS TURÍSTICAS (FOMIT)

Informe de auditoría de las cuentas anuales Ejercicio 2016

Oficina Nacional de Auditoría

Índice

- I. INTRODUCCIÓN.
- II. OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO: RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES.
- III. OPINIÓN.
- IV. ASUNTOS QUE NO AFECTAN A LA OPINIÓN.

I. Introducción

La Intervención General de la Administración del Estado, a través de la Oficina Nacional de Auditoría, en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley General Presupuestaria ha auditado las cuentas anuales del Fondo Financiero del Estado para la Modernización de las Infraestructuras Turísticas (FOMIT) que comprenden, el balance de situación a 31 de diciembre de 2016, la cuenta de resultado económico-patrimonial, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

La Secretaría de Estado de Turismo es responsable de la formulación de las cuentas anuales de la entidad de acuerdo con el marco de información financiera que se detalla en las notas 2 y 3 de la memoria adjunta y en particular de acuerdo con los principios y criterios contables, asimismo, es responsable del control interno que considere necesario para permitir que la preparación de las citadas cuentas anuales estén libres de incorrección material.

Las cuentas anuales a las que se refiere el presente informe fueron formuladas por la Secretaría de Estado de Turismo el 5 de octubre de 2017 y fueron puestas a disposición de la Oficina Nacional de Auditoría el mismo día.

La Secretaría de Estado de Turismo inicialmente formuló las cuentas anuales el 24 de mayo de 2017 y se pusieron a disposición de la Oficina Nacional de Auditoría el mismo día. Dichas cuentas fueron modificadas en la fecha indicada en el párrafo anterior.

La información relativa a las cuentas anuales queda contenida en el fichero 20372_2016_F_171004_105734_Cuenta.zip cuyo resumen electrónico se corresponde con E12CC84722FC63C9E1C01C56582B2E5599035E1D513258A0BC60A1C02EE4C8AC y está depositado en la aplicación RED.Coa de la Intervención General de la Administración del Estado.

II. Objetivo y alcance del trabajo: Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre si las cuentas anuales adjuntas expresan la imagen fiel, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público. Dichas normas exigen que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable, aunque no absoluta, de que las cuentas anuales están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia adecuada y suficiente sobre los importes y la información recogida en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte del gestor de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de los criterios contables y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el gestor, así como la evaluación de la presentación global de las cuentas anuales.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

III. Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo Financiero del Estado para la Modernización de las Infraestructuras Turísticas (FOMIT) a 31 de diciembre de 2016, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

IV. Asuntos que no afectan a la opinión

Sin que afecte a nuestra opinión, se llama la atención sobre lo indicado en las notas 1, y 3 de la Memoria, conforme a las cuales en el periodo 2012-2016 o no se realizaron convocatorias, o se realizaron y no se suscribió ningún préstamo nuevo, tanto para convocatorias ordinarias como para convocatorias extraordinarias de los Reales Decreto-Ley 2/2014 y 12/215, así como que durante la vida del Fondo no se han realizado operaciones distintas a la concesión de préstamos (desembolso de aportaciones al capital social de sociedades en que pueda participar la AGE y otorgamiento de garantías sin contraprestación). El efecto en Cuentas Anuales de este periodo de inactividad es que el 58,8% del activo es tesorería (376.336 de 640.088 miles).

El presente informe de auditoría ha sido firmado electrónicamente a través de la aplicación Registro Digital de Cuentas Públicas (RED.Coa) de la Intervención General de la Administración del Estado por un Auditor Nacional Director de Equipos y por la Jefa de la División IV de la Oficina Nacional de Auditoría, en Madrid a 20 de octubre de 2017.